

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

20 de Diciembre de 2012

27<sup>ma</sup> Sesión Ordinaria

Reunión N° 28

**Presidente:**

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador  
Lic. Mallea Pedro Oscar – Vicepresidente Primero

**Secretario Legislativo:**

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

**Secretario Administrativo:**

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

**DIPUTADOS PRESENTES**

Atampiz, Miguel Ángel  
Ávila, Raúl Dolores  
Bustelo, Eduardo Santiago  
Bustos, José  
Cámpora, Rolando  
Castro, José Ricardo  
Castro, Mónica Beatriz  
Correa, Roberto  
Días, Amanda Rosa  
Díaz Pizarro, Gastón Jesús  
Díaz, Hugo Oscar  
Espejo, Jorge Leopoldo  
Fernández, Emilio Augusto  
García Nieto, Pablo  
Ginestar, Mariela Silvia  
Lara, Antonio  
López, Cristina  
Mallea, Pedro Oscar

Monti, Marcela  
Morales, Cristian Alberto  
Muñoz Carpino, Víctor  
Muñoz, Carla Andrea  
Peluc, José  
Quiroga Moyano, J.C.  
Ramírez, Hugo  
Romera, Iris  
Romero, Mario  
Ruiz, Javier  
Sancassani, Edgardo Emilio  
Sánchez, Lucía  
Sansó, Juan  
Soler, Leopoldo  
Soria, José

**DIPUTADOS AUSENTES**

Espejo, Pedro Horacio

# SUMARIO

## I - Apertura de la Sesión

## II – Izamiento de Banderas.

## III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

### a) Comunicaciones Oficiales:

Mensaje N° 0042 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que otorga una pensión vitalicia al señor Andrés Emilio Romero. (p. 1; 26 y sig.)

## IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- A. **ASUNTO I:** Expediente N-2593. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara inembargables los fondos provenientes del cobro de alumbrado público y derecho municipal de ocupación del espacio público, por redes del servicio eléctrico, en cualquier tipo de causa judicial (p. 1; 4 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N-3035. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble a la Asociación Civil de Ayuda a las Personas Discapacitadas (ACIAPED) (p. 1; 11 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N-2898. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno del Estado Provincial a favor de la Municipalidad de Rawson. (p. 2; 15 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N-3067. Nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva ternas para cubrir los cargos vacantes de Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería y Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción (p. 2; 17 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N-2952. Nota del Tribunal de Cuentas, por la que eleva lo resuelto en Acta-Acuerdo N° 2007/12 (p. 2; 24 y sig.)

## V – Proyectos Presentados:

- a) **Punto 1)** Expediente N-3070 (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo la obtención del "*Premio L'Oreal – Unesco 2012 por la mujer en la ciencia*", con el respaldo de CONICET, otorgado a la Dra. Patricia Mónica Alvarado (p. 2; 7 y sig.)

- b) **Punto 2)** Expediente N-3094 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social, Cultural y Turística la *Fiesta de Ullúm y su Espejo*, a realizarse en el mes de febrero de 2013. (p. 2; 29.)
- c) **Punto 3)** Expediente N-3075 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la señalización vial para ciclistas en la zona de ingreso al Jardín de los Poetas, por Ruta Provincial N° 14, en el Departamento Rivadavia. (p. 2; 30 y sig.)
- d) **Punto 4)** Expediente N-3092 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al Artículo 8° de la Constitución Provincial. (p. 2; 31 y sig.)
- e) **Punto 5)** Expediente N-3108 (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**): Proyecto de Ley por el cual se distingue como Ciudadano Ilustre al Profesor Edgardo Mendoza. (p. 2)
- f) **Punto 6)** Expediente N-3093 (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**): Proyecto de Ley relativo a la regulación de los establecimientos destinados a la elaboración de órtesis y prótesis, y de la matrícula de profesionales (p. 2)
- g) **Punto 7)** Expediente N-3107 (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Resolución mediante el cual se declaran de Interés Social e Histórico las actividades a realizarse en conmemoración al “Día de la Memoria”. (p. 2; 32 y sig.)
- h) **Punto 8)** Expediente N-3088 (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de Interés Social y Cultural la representación del pesebre viviente “Milagro de Navidad”, a realizarse en Campo Afuera, Albardón (p. 3; 33 y sig.)
- i) **Punto 9)** Expediente N-3095 (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**) : Proyecto de Comunicación relativo a señalización vial para ciclistas en el ingreso al Jardín de los Poetas por Ruta Provincial N° 12 (p. 4; 30 y sig.)

#### VI - Manifestaciones de Presidencia

-Relativo a las Fiestas de Fin de Año. (p. 34 y sig)

VII – Arrío de Banderas. (p. 35 )

## SANCIONES

- 1) **LEY N° 8347:** Expediente N 2593; Por la que declara inembargables los fondos o recursos públicos municipales provenientes del cobro de alumbrado público y derecho municipal de ocupación del espacio público, por redes del servicio eléctrico, en cualquier tipo de causa judicial (p. 1; 4 y sig.)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 290:** Expediente N 3070; Por la que declara de Interés Científico y Educativo la obtención del "*Premio L'Oreal – Unesco 2012 por la mujer en la ciencia*", con el respaldo de CONICET, otorgado a la Dra. Patricia Mónica Alvarado. (p. 2; 7 y sig.)
- 3) **LEY N° 8348:** Expediente N 3035; Por la que dona un inmueble a la Asociación Civil de Ayuda a las Personas Discapacitadas (ACIAPED) (p. 1; 11 y sig.)
- 4) **LEY N° 8349:** Expediente N 2898; Por la que dona un terreno del Estado Provincial a favor de la Municipalidad de Rawson. (p. 2; 15 y sig.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 291:** Expediente N 3067; Por la que se designa Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería y Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción al doctor Dr. Walter Ramón OTIÑANO. (p. 2; 17 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 292:** Expediente N 3067; Por la que se designa Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción al doctor Maximiliano Blejman. (p. 2; 17 y sig.)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 293:** Expediente N 2952; Relativa a la nota del Tribunal de Cuentas, por la que eleva lo resuelto en Acta-Acuuerdo N° 2007/12. (p. 2; 29 y sig.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 294:** Expediente 3094; por la que declara de Interés Social, Cultural y Turística la *Fiesta de Ullúm y su Espejo*, a realizarse en el mes de febrero de 2013. (p. 2; 29)
- 9) **LEY N° 8350:** Expediente N 3086; Mediante la que otorga una pensión vitalicia al señor Andrés Emilio Romero. (p. 1; 26 y sig.)
- 10) **COMUNICACIÓN N° 66:** Expediente N 3075; por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la señalización a la zona de ingreso al Jardín de los Poetas, por Ruta Provincial N.º 14, en el Departamento Rivadavia. (p. 2; 30 y sig.)
- 11) **COMUNICACIÓN N° 67:** Expediente N 3095; por la que solicita al Poder Ejecutivo señalización vial para ciclistas en el ingreso al Jardín de los Poetas, Ruta Provincial n° 12, Departamento Rivadavia. (p. 4; 30 y sig.)
- 12) **COMUNICACIÓN N° 68:** Expediente N 3092; Mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al Artículo 8° de la Constitución Provincial. (p. 2; 31 y sig.)

- 13) **RESOLUCIÓN N° 295:** Expediente N 3107; Mediante la cual declara de interés social e histórico actividades en conmemoración del “Día de la Memoria”. (p. 2; 32 y sig.)
  
- 14) **RESOLUCION N° 296:** Expediente 3088, mediante la cual declara de interés social y cultural la representación del pesebre viviente “Milagro de Navidad”, a realizarse en Campo Afuera, Albardón (p. 3; 33 y sig.)



En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:35 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Uñac).**- Con la presencia de treinta señores diputados, se declara abierta la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Lucía Sánchez, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*San Juan, 18 de Diciembre de 2012.*

DECRETO Nº 1151-P

VISTO:

*Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

CONSIDERANDO:

*Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Y PRESIDENTE NATO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la VIGESIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 20 de diciembre de 2012, a las

*09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. Mensaje Nº 0042 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que otorga una pensión vitalicia al señor Andrés Emilio Romero.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

2. Nota de la Defensoría del Pueblo, en expediente Nº 17.421/07, Letra "A", caratulado: "ANDRADA, MARIO JAVIER S/I.P.V.", en trámite ante esa Defensoría, eleva dictamen Nº 508/12, emitido por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

3. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), mediante la que eleva respuesta a expediente N 1692.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

4. Nota de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA), por la que eleva petitorio.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. Nota del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, mediante la que envía listado de miembros electos, titulares y suplentes, en representación de ese Foro para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Sistema Municipal, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara inembargables los fondos o recursos públicos municipales provenientes del cobro de alumbrado público y derecho municipal de ocupación del espacio público, por redes del servicio eléctrico, en cualquier tipo de causa judicial.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble a la

Asociación Civil de Ayuda a las Personas Discapacitadas (ACIAPED).

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno del Estado Provincial a favor de la Municipalidad de Rawson.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva ternas para cubrir los cargos vacantes de Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería y Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, por la que eleva lo resuelto en Acta-Acuuerdo N° 2007/12.

Proyectos Presentados:

1. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo la obtención del "Premio L'Oréal – Unesco 2012 por la mujer en la ciencia", con el respaldo de CONICET, otorgado a la Dra. Patricia Mónica Alvarado.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

2. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social, Cultural y Turística la Fiesta de Ullum y su Espejo, a realizarse en el mes de febrero de 2013

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la señalización a la zona de ingreso al Jardín de los Poetas, por Ruta Provincial N° 14, en el Departamento Rivadavia.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al Artículo 8°, de la Constitución Provincial.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día y su derivación a la Comisión de Peticiones y Poderes, el Expediente N-3108, el cual es un Proyecto de Ley que propone distinguir como ciudadano ilustre de la provincia de San Juan,

al profesor Edgardo Mendoza, licenciado en Historia y Master en Historia de la Universidad de Paris, Francia, por su trayectoria sobresaliente.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Espejo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Díaz (Gastón).**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para incorporar un Proyecto de Ley, Expediente N-3093, y que sea girado a las comisiones de Discapacidad, Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Deporte. Y trata sobre la regulación de los establecimientos destinados al expendio, elaboración y ensamble de órtesis y prótesis y sobre la regulación de la matrícula de profesionales en órtesis y prótesis.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Gastón Díaz.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

**Sra. Muñoz.**- Pido la palabra.-

Es para incorporar el Expediente N-3107, es un Proyecto de Declaración, por el cual se declara de Interés Social e Histórico las actividades que se realizarán en conmemoración del Día Nacional de la Memoria el día 24 de marzo de 2013, en el “Bosque de la memoria”, ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

Pido su tratamiento sobre tablas.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Carla Muñoz.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

**Sra. López.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para incorporar también un Proyecto de Resolución, Expediente N-3088, debido a que la organización y realización de un Belén habrá en el polideportivo de Albardón.

Pido su tratamiento sobre tablas.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Cristina López.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Se continúa con la lectura del Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.*

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración el Orden del Día, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Díaz (Hugo).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que se omita la lectura, luego se trate el tema en general y en particular.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Cámpora.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una moción de pasar a un cuarto intermedio, por los problemas de electricidad en el recinto.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Es un corte general, señor diputado.

**Sr. Cámpora.**- Señor Presidente, entonces hago moción para que se pase a cuarto intermedio hasta que regrese la luz.

**Sr. García.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, pido un cuarto intermedio de dos minutos para que nos reunamos con Presidencia y los presidentes de bloque, para que podamos definir cuál es la situación.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace-

-Se pasa a cuarto intermedio, siendo las 10:50 horas.-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Siendo las 10,55 horas dice él:

**Sr. Presidente (Uñac).**- Señores diputados luego del cuarto intermedio y con quórum reglamentario, continuamos con la sesión.

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una reconsideración del Orden del Día para incorporar un Proyecto de Comunicación, Expediente N-3095, el tema es Señalización en la Ruta Provincial N° 12 y que sea tratado sobre tablas conjuntamente con el Expediente N-3075, que es similar.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, le voy a solicitar al diputado Peluc, explicitar el Expediente N° 3095.

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como dije es la señalización hasta el Jardín de Los Poetas, que es Ruta 12, hasta Rivadavia y después Ruta 12, hasta una parte de Zonda.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración la reconsideración del Orden del Día.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

En consideración la incorporación del Expediente N-3095 por parte del diputado Peluc.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de fundamentar el Asunto I que se ha dado lectura, Expediente N-2593, que habla de la inembargabilidad de los fondos de los municipios.

Señor Presidente, nosotros lo hemos analizado en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, e indudablemente hemos tenido una serie de conversaciones sobre el tema y hemos terminado con algunas modificaciones para dar un despacho favorable a este Mensaje.

Esto tiene que ver con aquella función que tienen los municipios, y en este sentido, sin hacer distinción, señor Presidente, a los municipios de

primera, segunda y tercera categoría, conforme lo prevé la Constitución en su Artículo 240°, sino para todos los municipios de la Provincia, donde en realidad los municipios tienen la función del alumbrado público y también el derecho de ocupación al espacio público por la red del servicio eléctrico.

De alguna manera también tienen que determinar la forma de financiamiento de este alumbrado público. Y esta forma está determinada, señor Presidente, en cada uno de los contribuyentes que lo abonan en lo que es su boleta del servicio, como cargo fijo o cargo variable.

En función de esto, con estos recursos tienen que hacer frente a este servicio en cuanto a reparación y mantenimiento del alumbrado público. Es decir, crea en función de las facultades tributarias que tiene el municipio, la forma de financiar este tipo de servicio.

Señor Presidente, a los efectos de evitar que puedan por alguna causa, estos recursos que ingresan a los municipios y que tienen una afectación específica, ser sujetos de algún tipo de medida judicial que los afecte, de algún embargo que se pueda concretar, esta circunstancia en que pueda encontrarse cualquier municipio de la Provincia de San Juan, es que se ha presentado este Proyecto que está estableciendo la inembargabilidad de cualquier cuenta o registros a nombres de los municipios de la Provincia de San Juan, en los que se encuentren depositados los recursos municipales que provienen justamente del cobro de la tasa de alumbrado público y el derecho municipal de ocupación del espacio público por redes del servicio eléctrico.

Además, señor Presidente, esto lo establecemos en el artículo 1°, y en el artículo 2° hacemos referencia a que los embargos que puedan haberse dictado y se hayan efectivizado con anterioridad a esta ley, indudablemente se hacen efectivos, pero los que surjan con posterioridad a la sanción de esta ley, incluidas las acciones de amparo, quedan bajo el resguardo de esta ley y por lo tanto no pueden afectar los recursos que estén dentro de las cuentas munici-

pales y que hayan provenido como consecuencia de todos estos aspectos que hemos mencionado.

Por esto, señor Presidente, considerando la importancia que esto tiene para los municipios de San Juan y las dificultades que muchas veces se les van a presentar a quienes les toca cumplir la función de intendentes para hacer frente la función del alumbrado público, es que nosotros hemos dado despacho favorable.

Por ello, señor Presidente, hago moción de aprobación en general y en particular.

Gracias.

**Sr. Soria.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este importante proyecto que se pone a consideración en el día de hoy, está referenciado a proteger parte de los ingresos genuinos que tienen los municipios y tratar, de alguna manera, de declarar inembargables estos recursos provenientes del pago de la tasa pública del alumbrado público y por la ocupación del espacio aéreo.

Por otro lado, sabemos que los municipios tienen la obligación de la prestación del servicio del alumbrado público, por lo tanto también tienen la posibilidad y la facultad de generar la fuente de financiamiento genuino para poder hacer frente a los gastos que originan tener el alumbrado público en condiciones dentro de cada uno de los departamentos.

Nosotros sabemos que los municipios, los gobiernos locales, con el alumbrado público generan seguridad tanto a nivel personal, como también seguridad vial.

También, como lo expresó el diputado preopinante, estas tasas se pagan a través de la boleta de la luz, porque se considera que es un recurso genuino y se puede de alguna manera cobrar en forma inmediata y con una buena recaudación.

También quiero, fundamentar este Proyecto de Ley desde el punto de vista económico para que podamos valorar de qué estamos hablando, de qué cantidad y qué porcentaje de lo presupuestado en un municipio representa esta tasa de alumbrado público y esta ocupación del espacio aéreo.

Si tenemos en cuenta y tomamos como refe-

rencia el municipio de Rivadavia, la recaudación por la tasa de alumbrado público representa alrededor del 8 al 9 por ciento del total de lo presupuestado en el municipio.

Y la ocupación del espacio aéreo representa alrededor del 5 al 6 por ciento del total presupuestado anualmente.

Si lo queremos traducir en números y con la ejecución presupuestaria en Rivadavia en el mes de septiembre del año 2012, vemos que se ha recaudado en concepto de tasa de alumbrado público 3.864.000 pesos.

Y en concepto de la ocupación del espacio aéreo, un monto de 2.509.000 pesos.

Lo que hace un total de 6.370.000 pesos.

Si hacemos una proyección anual, podemos observar de que en este departamento con estos dos conceptos tan importantes, se está recaudando alrededor de 700.000 pesos.

¿Este recurso para qué se utiliza?

Este recurso se utiliza para garantizar el alumbrado público en cada uno de los departamentos y también para realizar obras de ampliación, como también obras de repotenciación del alumbrado público.

Pero también sabemos que estas tareas se pueden hacer por administración o tercerización.

En caso de una privatización del alumbrado público, en la actualidad, si nos remitimos al caso de Rivadavia con 16.000 lámparas aproximadamente, y el valor, tercerizando este servicio, está alrededor de los 18 a 22 pesos, podemos observar que en la privatización, mensualmente se estarían erogando, en el caso de Rivadavia, desde 290.000 a 350.000 pesos, para llegar a los 700, que es una buena diferencia, que es la que se utiliza fundamentalmente para el mejoramiento del alumbrado público en cada uno de los departamentos.

Por eso, señor Presidente, basamos un poco los conceptos técnicos emitidos por el diputado preopinante, avalado por el concepto económico que recién he expuesto, creo que es esencial la sanción de la esta ley para proteger estos ingresos genuinos que

tiene cada uno de los departamentos para sustentar el alumbrado público.

Por eso, coincidente con el diputado preopinante, hago moción para que el presente Proyecto de Ley sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Lara.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, coincidiendo con los diputados que me han precedido en la palabra, y en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la que también hemos tratado este proyecto, entendemos que es de gran significación e importancia para los municipios de la Provincia de San Juan, por cuanto esta tasa tributaria que recaudan los municipios, se veía hasta el día de la fecha con serias dificultades para poder contar con seguridad la recaudación de estos tributos.

La Ley de Emergencia Económica de la Provincia de San Juan, prohíbe el embargo de los bienes que entran por coparticipación municipal a los departamentos, entonces aquellos que puedan tener algún tipo de litigio con los diversos municipios, podrían hacer hincapié y tratar de conseguir el pago de aquellas deudas que pueda tener el municipio a través de este ingreso que tienen los municipios por el alumbrado público y la red de tendidos eléctricos que recaudan las municipalidades.

Por ello creemos, señor Presidente, que siendo necesario fundamentalmente y atendiendo a los ciudadanos de la provincia de San Juan, que se verían afectados en algunos casos por falta de suministro eléctrico público, accidentes, inseguridad, es decir una serie de consecuencias que lamentablemente padecerían todos los ciudadanos, debido a algún supuesto litigio que tenga el municipio con algún acreedor o algún deudor, también.

Señor Presidente, creemos que esta ley viene a beneficiar fundamentalmente, no a los municipios, sino al pueblo de San Juan, por eso la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha entendido que debe dársele el apoyo necesario, para que también los municipios se adhieran esta ley y puedan contar con la segu-

ridad de tener estos recursos, como corresponde, mensualmente.

Es moción

Gracias, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente quiero agradecer a las distintas comisiones que han tratado este proyecto, y las palabras de los diputados preopinantes.

Esta ley es muy sencilla, pero muy sensible para aquellos que tienen la responsabilidad de atender las necesidades directas e inmediatas de los ciudadanos, que son los intendentes municipales, que a la hora de ver que su gestión tiene que ser eficiente y eficaz, y que cuentan con ciertos recursos, lo que han recaudado por tasas de alumbrado público y por derecho municipal de ocupación del espacio público por las redes de servicios eléctricos, ven que ante alguna acción judicial o medida del embargo, se ve que esa libre disponibilidad, afecta de manera directa a la responsabilidad que se tiene en la prestación de la energía eléctrica en cuanto a la tareas de reposición y de mantenimiento que se tiene que hacer con el alumbrado público.

Por eso hoy estamos proponiendo aprobar esta ley, que como decía el administrativista Roberto Dromí, estos bienes afectados tienen una equiparación directa al régimen de dominio publico.

El servicio eléctrico es un dominio público, porque es lo que les permite a los ciudadanos contar con espacios iluminados para su recreación, con espacios iluminados para tareas culturales, con espacios iluminados para el deporte, y principalmente para un reclamo permanente de la sociedad, como son los espacios iluminados para la seguridad ciudadana.

Por eso, creo que las palabras del diputado preopinante han sido esclarecedoras de cuál es el sentido de esta ley, que va más allá en el tiempo, más allá de las coyunturas, y que sin lugar a dudas no cercena bajo ningún concepto el derecho que tienen los acreedores de que se haga justicia con sus créditos contra el Estado Municipal, pero también se resguar-

da con esta ley, el derecho de los ciudadanos a que los intendentes municipales puedan prestar, como corresponde, el servicio del alumbrado público.

Por ello se deberá optar por ejercer dicha medida en otras cuentas municipales, porque es racional.

Es cierto que en la historia también ha habido municipios como el de Rawson, Chimbas o San Martín que se han visto perjudicados a la hora de la disponibilidad de los fondos, y como decía recién, al no haberse cercenado ningún derecho de algún acreedor, es que celebramos la aprobación de esta Ley.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado.-

Está en consideración en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1° al 5° inclusive-

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni) .-** El artículo 6° es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

**Sr. García.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una moción de alteración del Orden del Día para que se trate el proyecto presentado bajo Expediente N-3070, por estar acá presente la doctora, orgullo de los sanjuaninos, Patricia Mónica Alvarado.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del señor diputado garcía.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada.

**Sr. Mallea.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer la presentación de este proyecto, que como lo mencionó el presidente del bloque, es un reconocimiento a la doctora Patricia Mónica Alvarado por haber recibido el premio L’Oreal UNESCO 2012, por la Mujer en la Ciencia.

En realidad los premios L’Oreal – Unesco por la Mujer en la Ciencia, fueron creados en 1998, para otorgar distintos galardones a mujeres en todo el mundo que se distinguían por su aporte científico.

El objetivo es promover esta actividad que es tan apasionante, que es la ciencia, pero en el área y fundamentalmente con el papel protagónico de la mujer.

No obstante haberse implementado esto a nivel internacional en el año 1998, en nuestro país, y una fecha a tener en cuenta, comenzó a implementarse en el año 2007.

Desde entonces a la fecha han sido distinguidos con este premio muy destacadas científicas, y no sólo ha significado un galardón para ellas, sino también para el Instituto al cual pertenecen.

Quisiera dar lectura a alguno de los nombres de estas renombradas profesionales, como así también a los Institutos y a los trabajos que han presentado para tomar dimensión de cuál es el premio que se está recibiendo.

Como decía, en el 2007 comenzó a implementarse.

En su primera edición, en el año 2007, la doctora Cecilia Bouza, del Instituto de Investigaciones de Bahía Blanca, obtuvo este galardón por su trabajo “Neuro Transmisores de Estructura Patológica”.

En su segunda edición, en el año 2008, la doctora Eliana Forzani, del Instituto de Matemática Aplicada del Litoral, por su estudio “Reducción Suficiente y Menciones, Teorías y Aplicaciones”.

En el año 2009, en su tercera edición, fue premiada la doctora Andrea Gamarnik, del Instituto Leloir, por su trabajo en “Biología del Virus del Dengue”.

En el año 2010, en su cuarta edición, obtuvo el premio la doctora Patricia Tissera, del Instituto de Astronomía y Espacio Buenos Aires, su trabajo fue “El lado oscuro de la materia: Estudio de la evolución acoplada de la materia oscura y los bariones utilizando simulaciones numéricas con técnicas de cálculo de alta prestaciones”.

En el 2011, en su quinta edición, el premio lo ganó la doctora. María Fernanda Ceriani, del Instituto Leloir, por su proyecto “Mecanismo Neuronal del Control del Comportamiento Circadiano”

En este año, el año 2012, la verdad que los sanjuaninos tenemos el orgullo y la gran satisfacción de que quien fuera galardonada con este prestigioso premio es la doctora Patricia Mónica Alvarado, obteniendo así el premio Premio L’Oreal – Unesco 2012, por la Mujer en la Ciencia”, todo esto con el respaldo de una institución tan prestigiosa en la ciencia en nuestro país, como es el CONICET.

El proyecto de investigación presentado es “Peligro Sísmico de Argentina, su Cuantificación a partir del Registro Histórico al Digital de Banda Ancha en Terremotos Destructivos”.

Cabe destacar que este proyecto y su autora, compitieron con ochenta y siete postulantes, obteniendo el premio su autora.

Este proyecto pretende mejorar el conocimiento y los fenómenos sísmicos ocurridos en nuestro país, comparando y constatando lo mismo.

Esto permite producir modelos geológicos que representen un peligro potencial para los centros poblados, obras de ingeniería, caminos, puentes, emprendimientos mineros, centrales hidroeléctricas y nucleares.

Es importante mencionar, que es la primera vez que este premio se otorga a las ciencias de las tierras, como así también es importante mencionar que en esto participa el Departamento de Geofísica y Astronomía de la Facultad de ciencias Exactas, perteneciente a nuestra Universidad.

Esta distinción fue entregada el viernes 14 pasado, en el Senado de la Nación, en el Salón Azul,

por entre, otras autoridades, el doctor Lino Barañao.

Para que todos conozcamos un poco de quien estamos hablando, quisiera hacer una breve mención al currículum, al vasto currículum de la Doctora Alvarado y tratar de hacer una síntesis, cosa que no es fácil dada la cantidad de actividades, premios y especializaciones que tiene.

La doctora Patricia Mónica Alvarado, egresó con el título de Licenciada en Geofísica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, en el año 1992. Egresó como mejor promedio de la promoción.

Posee un amplio perfeccionamiento científico en distintos centros especializados del mundo, por ejemplo, fue Profesora invitada en la Universidad de Arizona en Estados Unidos en los años 2001 y 2011, también estuvo invitada por la Universidad de California en el Instituto Tecnológico de Caltech, Estados Unidos.

Cabe destacar que en esta institución Caltech, estudió uno de los más importantes físicos y teóricos de la humanidad, que fue Albert Einstein. Allí, nuestra invitada de hoy fue reconocida e invitada como conferencista.

Estuvo también en la Universidad de Troitsk en Rusia, realizando uno de sus primeros viajes como parte de una misión científica, educativa y cultural en la Universidad Nacional de San Juan para intercambio con ese país.

Tiene experiencia como profesora en el extranjero en el departamento Geofísico en la Universidad Nacional de Chile, en los cursos Serie de Tiempo y Ciencia de la Tierra. También en Catástrofes Naturales y Geociencia Naturales, en la Universidad de Arizona.

En 1977, integró una misión científica para el monitoreo de réplica y estudio en sismocidad peligrosa como consecuencia de un terremoto devastador ocurrido el 9 de julio en Venezuela.

Ha visitado ciudades y centros internacionales en Berlín, Alemania; en Sofía, en Niza; Francia; Sao Pablo, Brasil; en la UNAM de México, en San Petersburgo, Rusia; en el Instituto Geofísico de Perú.

Sumado a esto la formación académica que la doctora Alvarado tuvo en 1998, su primer Título de Postgrado Magíster en Ciencia mención Geofísica en la Universidad de Chile.

En el año 2006, obtuvo su doctorado en Geociencia en la Universidad de Arizona en Tucson, Estados Unidos.

En el año 2011 realizó un doctorado en la Universidad de Arizona, también en Estados Unidos.

Así vemos una serie de perfeccionamientos y trabajos que ha venido realizando la doctora Alvarado, que se sería bastante largo de leer y dar a conocer.

Ha hecho numerosas aplicaciones en revistas internacionales, ha obtenido importantes premios, por ejemplo, el Premio Nacional de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el Área de la Ciencia y la Tierra, Arturo J. Amos en Buenos Aires.

Ha recibido premios en la investigación nacional en Periship Award por el trabajo Riesgo Sísmico en la Argentina. Premios otorgados por la Universidad de Harvard, y numerosos otros trabajos que ha obtenido becas Chevron Texaco, de la Fundación Antorcha de la OEA y Fulbright.

Señor Presidente, el reconocimiento a todos estos méritos que han sido a su vez, valga la redundancia, reconocidos por una institución tan importante como la UNESCO, es que solicito que este proyecto sea aprobado y lo es en un momento muy particular de la Argentina, ya que hace un par de años que el gobierno viene preocupándose por el desarrollo de la Ciencia y la Técnica en nuestro país.

Esto es, con hechos concretos como la repatriación de ochocientos científicos que estaban en el extranjero y que volvieron a nuestro país.

Recordemos que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación pasó a ser Ministerio de Economía, y se han creado y otorgado también numerosas becas de perfeccionamiento.

Y en nuestra provincia también hay una contribución importante ya que siguiendo esos pasos lo que era la Subdirección de Ciencia y Técnica a una Subsecretaría y ahora hace pocos meses atrás esta

Cámara aprobó que esa Subsecretaría se transformara en Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica.

Por eso, señor Presidente, y en base a todos estos antecedentes que he mencionado, creo es muy merecido este premio que se le ha otorgado a la doctora Alvarado, y solicito a todos nuestros colegas diputados nos acompañen con su voto para aprobar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es mi intención acompañar al diputado Mallea, quien presentara este proyecto, y explicitar ante esta Cámara que me siento honrada por el premio que le ha sido otorgado a la ingeniera Moreno Alvarado.

En primer lugar como mujer; en segundo lugar que sea sanjuanina; en tercer lugar porque su educación inicial y su ejercicio profesional lo realiza en la Universidad Nacional de San Juan, universidad pública; y en cuarto lugar porque, obviamente, viene del mundo de la ciencia.

Esto es muy importante, porque hay ciertos discursos, ciertos espacios que han sido manipulados, han sido cerrados, hay ciertos actores que han sido silenciados en función de los paradigmas predominantes en cada época.

El mundo de la economía, el mundo de la política y el mundo de la ciencia han sido espacios, por mucho tiempo, vedados a la mujer.

Entonces que hoy una mujer obtenga un premio en el mundo de la ciencia nos habla mucho, no sólo en el caso puntual de quien ganara este premio por su tesón, por su capacidad intelectual, sino que también nos está hablando de una situación distinta de época.

Creo que Argentina, como muchos países latinoamericanos, cada vez pone más énfasis en cumplir lo que se anunció en la cuarta conferencia de Beijing en 1995, que es tener una mirada de transversalización del género de todo lo que son las políticas públicas, y también las ONG.

En este caso una firma como L’Oreal, que no sólo otorga un premio, sino que incentiva a jóve-

nes investigadores a incursionar en este campo otrora transitado y manejado por los hombres.

La mujer ha sido muy llamada al silencio en varios espacios –como decía recién-, y hay un libro muy interesante de una autora Valeria Edelsztein, donde hace una alusión, y hace una estorización sobre la cantidad de mujeres que en el mundo de la ciencia y a lo largo de la historia, han sido totalmente opacadas, silenciadas y llevadas al anonimato.

El nombre del libro es “Entre crianza, limpieza –algo así- y Premios Nobel”. Ya el título nos dice mucho.

Son muchas las mujeres que han quedado en el olvido, no sólo en la etapa moderna, sino incluso antes de Cristo. Personas que han ocupado cargos en los gobiernos de esa época, mujeres que han sido castigadas por brujería, tal vez porque avanzaban en lo que es el conocimiento científico.

Este premio, este apoyo dado por el CONICET y esta Organización L’Oreal, está reflejando que se está avanzando bastante en lo que es la equidad de género, y no solamente a nivel de derecho y a niveles de legislación, sino a nivel de prácticas, siendo hoy la búsqueda de la equidad un punto integrativo de políticas públicas y del accionar en la sociedad.

Yo creo que cuando recibí Mónica el premio, el Ministro de Ciencia y Técnica de la Nación dijo algo así: *“que le parecía muy bien la presencia de la mujer en la ciencia, como en tantas otras órbitas del quehacer humano y social”*.

Creo que él quiso decir con esto que la mujer, por su formación cultural, la hace portadora de una formación cognitiva y emocional distinta al hombre, y por lo tanto aborda la realidad de una manera también distinta.

La ciencia siempre es manejada por el hombre y por ciertas dualidades, como que es producto de la ciencia, la razón que se contrapone al sentimiento, lo público, lo privado, la ciencia, la creencia, la cultura, la naturaleza. En la primera lista diríamos que está lo científico, y lo científico marcado por la impronta del hombre y lo otro es de la mujer.

Creo que la mujer con su formación intelectual, con su capacidad, con su tesón y con esta resultante de esta construcción cultural, nos hace encarar de otra manera la ciencia.

Ya muchos epistemólogos han planteando los cambios de los paradigmas, caso de Feyerabend y Khun muchos a ese nivel intelectual, ya han plasmado que la lógica que presenta la ciencia, no alcanza a ser contemplada por el método deductivo. Y creo que la mujer –y esto significa- la mujer en la ciencia, la mujer es capaz de sortear la incertidumbre, la ambigüedad de una manera distinta al hombre. Es capaz de definir el objeto de estudio, también de una manera distinta.

Insisto, porque somos diferentes desde el punto de vista biológico, somos iguales en cuanto a los derechos, pero por una cuestión de construcción histórica, tenemos otras perspectivas que pueden ser muy útiles y complementarse con las del varón.

La mujer siempre está más abierta al diálogo, está más pendiente del otro, porque crió a sus hijos, estuvo pendiente de los hijos, de su marido.

Generalmente la mujer no inhibe que hable el otro, tiene menos dejos de autoritarismo y creo que todo esto es muy importante en esta nuevas ciencias, que como toda actividad humana, no está exenta de ideología y la ciencia no es una cosa única que no cambia, sino que está atravesada por todos los problemas que hay en la sociedad y que lo refleja.

Así es que Mónica haya recibido este premio, una sanjuanina, una colega –digamos- alguien que trabaja en la Universidad de San Juan, nos tiene que llenar de orgullo por ese caso puntual.

Pero también nos abre esperanzas a todas las mujeres, porque los campos manejados y dominados otrora por los hombres, hoy son compartidos por la mujer y creo que pueden ser enriquecidos.

Así es que festejo y que todas las “Patricias Mónicas Alvarados” de San Juan, puedan recibir el estímulo necesario para poder gozar plenamente de su capacidad de ciudadana que es a través de la educación, de muchos derechos sociales, pero básica-

mente el de la posibilidad de educarse, de ser admitida, de poder intervenir y opinar.

Mis felicitaciones, y que la lucha no caiga, hay que seguir para lograr la definitiva equidad de género.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar esta declaración de interés científico y educativo el premio a la doctora Patricia Mónica Alvarado, porque creemos que realmente representa muy bien a toda la Argentina, y especialmente a todos los sanjuaninos, con este gran premio logrado, el premio L’Oreal UNESCO 2012 para la Mujer en la Ciencia.

Creemos que es muy importante, ya se ha hecho famosa, porque la hemos visto en todos los medios nacionales a la doctora.

Felicitarla y realmente nos enorgullece tener una sanjuanina famosa y tan capacitada para lograr este premio tan importante para los sanjuaninos.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que las alocuciones de los diputados han sido por demás conceptuosas y reales a lo que hoy vamos a aprobar.

Voy a felicitar al diputado Pedro Mallea por la iniciativa, nuevamente decirle a la doctora Patricia Alvarado que es un orgullo para los sanjuaninos y voy a pedir que se de lectura al Proyecto de Resolución antes de ponerlo a consideración.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Por Secretaría se va a dar lectura al Proyecto de Resolución.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Científico y educativo la OBTENCIÓN DEL PREMIO L’OREAL – UNESCO 2012, POR LA MUJER EN LA CIENCIA, CON EL RESPALDO DEL CONICET, OTORGADO A LA Dra. PATRICIA MÓNICA ALVARADO, por su proyecto “Peligro Sísmico de Argentina: su cuantificación a partir del registro histórico al digital de banda ancha de los terremotos destructivos”.

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar una plaqueta con el siguiente texto: “LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN A LA Dra. PATRICIA MÓNICA ALVARADO, EN RECONOCIMIENTO POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO L’OREAL – UNESCO EN SU VI EDICIÓN 2012, “POR LA MUJER EN LA CIENCIA”, con el respaldo del CONICET, por su proyecto “Peligro Sísmico de Argentina: su cuantificación a partir del registro histórico al digital de banda ancha de los terremotos destructivos” San Juan, 20 de diciembre de 2012”.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Sr. Presidente (Uñac).-** En consideración el Proyecto de Resolución.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

– Manifestaciones de Presidencia –

Agradecemos la presencia, por supuesto de la doctora Patricia Mónica Alvarado, como así también del Rector de la Universidad Nacional de San Juan, doctor ingeniero Oscar Nacisi, de la Vicerrectora Mónica Coca, muchísimas gracias por acompañar en este importante momento, también a funcionarios de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Lobato, licenciada Daniela Castro.

Acto seguido invitamos a los presidentes de los bloques que conforman esta Cámara de Diputados, al autor del proyecto, al Rector de la Universidad Nacional de San Juan, como así también a la distinguida doctora Patricia Mónica Alvarado para que se aproximen por el estrado de Presidencia.

– Acto seguido se procede a la entrega de la placa recordatoria citada –

– Sostenidos aplausos –

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

ASUNTO II

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.*

Se da lectura a los despachos de estas comisiones que han sido reformulados, los que no se encuentran en el Orden del Día.

PROYECTO DE LEY

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

*ARTÍCULO 1º.- Exceptuase del cumplimiento del artículo 13º inciso 2), de la Ley 7154, al cargo impuesto por el artículo 3º de la ley Nº 7423, y establézcase que el plazo comience a regir a partir de la presente ley.*

*ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 4º de la ley Nº 7423, que quedará redactado de la siguiente forma:*

*ARTICULO 4º.- VALOR DEL CARGO. Déjese establecido como condición de la donación que el valor de las obras a ejecutar en el terreno donado deberá alcanzar por lo menos el duplo del valor real del mismo, que asciende a la suma de pesos 102.400, según Acta Nº 1406, Acuerdo Nº 4684, de fecha 18/12/12 del Tribunal de Tasaciones de la Provincia.*

*ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de la Escribanía Mayor de Gobierno comunique al Registro General Inmobiliario a sus efectos.*

*ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

**Sra. Monti.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como autora del proyecto voy a dejar que las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Presupuesto den las especificaciones técnicas de este proyecto.

Yo solamente quiero hacer un breve comentario sobre la actividad social y humana que lleva adelante esta Asociación llamada ACIAPED, de ayuda a personas con discapacidad.

Creo que todos los pocitanos sabemos la labor que lleva adelante esta Asociación Civil, y por sobre todo su presidenta, la señora Isabel Gómez de Peña.

Esta mujer durante muchos años ha enarbolado la bandera de los derechos de las personas con

discapacidad, y ha luchado para que tengan un espacio y un lugar de desarrollo.

Isabel, ha luchado por muchos años para tener una sede propia, para que los chicos puedan desarrollar sus actividades y donde puedan ser contenidos, básicamente es el motivo que lleva adelante este proyecto.

Esta asociación nuclea a muchos chicos, y no tan chicos, personas adultas con discapacidad, que desarrollan muchas actividades, como son la de hacer artesanías, para que a través de su venta puedan sustentar algunos gastos de movilidad y traslados a algunos eventos a los cuales son invitados.

Sin lugar a dudas, creo que este proyecto lo único que busca es tener su sede propia en donde los chicos puedan ser albergados y puedan tener la posibilidad de recibir y de dar todo lo que ellos tienen para compartir con nosotros.

Así es que, yo les pido a todos los diputados que apoyen este proyecto, para que pueda ser realidad el sueño de estos chicos de Pocito, el de tener su sede propia.

Muchas gracias.

**Sr. Díaz (Gastón).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien lo manifestaba recientemente la diputada Marcela Monti, a quien felicito por el proyecto iniciado, esta Asociación sin fines de lucro, de ayuda a personas con discapacidad, viene trabajando durante años en esta temática, que es darle contención a personas con discapacidad, y es ahí donde allá sobre el 2009, iniciaron un sueño de tener un establecimiento que les permita dar una contención a muchas personas con discapacidades del departamento de Pocito.

Y es ahí donde iniciaron los trámites ante la Comisión Nacional de Discapacidad, que pertenece a lo que es la Comisión de Rehabilitación de la Nación, que ayuda a través de subsidios no reembolsables, específicamente a través de un programa de alternativas para la contención social a construir los que pueden ser centros de vida, hogares de vida, hogares residenciales, en fin, innumerables programas que les permitan que a través de un espacio físico las institu-

ciones brinden una cobertura para un mejor desarrollo y mejor calidad de vida de las personas que asistan al mismo.

Para poder acceder a este Programa de Alternativas de Contención Social, las asociaciones deben presentar ciertos requisitos, por ejemplo tener su personería jurídica, tener cuentas bancarias y uno de los requisitos fundamentales es poseer un terreno. Y es ahí, donde lamentablemente, este terreno hoy por hoy no pueden contar, debido a que se les ha vencido el plazo de cesión.

Y este vencimiento del plazo de cesión no es una falta intrínseca de la misma asociación, sino que viene a darse por factores ajenos que ha tenido diferentes problemas a lo largo de la ejecución del proyecto.

El Proyecto de ACIAPED, es la creación de un lugar de vida, en el cual, como lo manifestaba la diputada Monti, se realizan actividades manuales, recreativas, todo en pos de darle una distracción, de dar el espacio necesario para el desenvolvimiento y mejor desarrollo de las actividades de cada una de las personas con discapacidad.

Este Proyecto más o menos asciende a 1.200.000 pesos, o sea que estaría –como bien decía la autora del proyecto– el monto establecido por ley.

Este proyecto, como bien decía, es darle una contención a las personas con discapacidad, aunque sea un poquito y por eso es que mociono para que sea aprobado, y le demos la posibilidad a esta asociación civil de tener su lugar, su terreno para poder continuar con este sueño de poder tener un centro de vida.

Uno de los problemas que han tenido durante este tiempo, se daba principalmente en los planos que debían ser aprobados CONADIS. Yo no soy arquitecto pero el poco entendimiento que tengo, la forma de construcción que hay tanto en Capital Federal es muy distinta a la construcción sismo resistente que debemos tener acá los sanjuaninos, que se debe hacer acá en San Juan.

Y es ahí donde fueron unas de las mayores trabas que tuvo esta asociación durante estos últimos tres años.

Por eso, ya subsanado este problema y a punto de que sea aprobado por CONADIS, saltó, se cumplió un tiempo lo que es la cesión del terreno.

Y es aquí en que esta Cámara de Diputados vamos a subsanar de este problema de esta asociación y con el voto favorable, vamos a permitir llegar un poquito mas cerca a este sueño a estas grandes personas del departamento de Pocito.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soria.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, yo creo que este es un importante proyecto originado a través de la diputada que representa al departamento de Pocito, en relación directa permanentemente con las instituciones o con las organizaciones que tiene ese departamento.

Y en este caso, con las dos opiniones de los diputados preopinantes, en el cual han reflejado la actividad social que tienen y también la dificultades que ha tenido esta Asociación Civil de Ayuda a las Personas Discapacitadas, ACIAPED, para poder concretar esa obra civil, esa obra de infraestructura en el terreno que fue oportunamente donado.

Para ACIAPED, se donó el terreno a través de la Ley N° 7423, es un terreno que pertenece a la parcela 2, del Plano de Mensura 05-4742, del año 2002.

Pero en el año 2004 se procedió a la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble a favor de esta asociación. Esto está registrado al folio real, matrícula 5-4105 a 101 del Departamento Pocito.

A partir de ahí esta asociación comienza el largo peregrinar para obtener fondos necesarios para poder concretar esta obra de infraestructura de tanta importancia.

Lo hacían a través de la CONADIS, que es el organismo a nivel nacional.

En la presentación de la documentación que le requerían en forma permanente, hay una inscripción marginal dentro del Registro de la Propiedad Inmueble, donde también está anotado el cargo que tenía esta institución, toda vez que se convirtió en la donataria de este terreno que específicamente recién se los he determinado.

A partir de allí, teniendo en cuenta estos antecedentes, teniendo en cuenta lo que realmente han manifestado los diputados preopinantes se resolvió en la comisión generar una ley para hacer la excepción específicamente al artículo 3º, inciso b), de la Ley de Donaciones 7154.

De manera que ese plazo en la ejecución del cargo comenzase a regir a partir de la sanción de la presente ley, si hoy tiene resultado positivo este proyecto que estamos presentando.

Como artículo 2º, debemos hacer una modificación al artículo 4º, de esa Ley 7423, porque si damos más plazo para la ejecución del cargo, también hemos actualizado los valores que corresponden a este terreno, por intermedio del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, que con el acta respectiva, con el acuerdo respectivo determinó un valor de 102.400 pesos.

Sabemos nosotros que por la Ley de Donaciones, debe haber una inversión en infraestructura que por lo menos sea el duplo del valor generado, del valor realizado, o determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia.

Por todos estos conceptos, señor Presidente, por lo expresado por la diputada representante del Departamento, por lo expresado por el diputado Gastón Díaz y por los elementos técnicos que he podido aportar, se hace necesario se le de la aprobación a este Proyecto que va a venir a solucionar un problema que tiene esta asociación y con el fin social que la misma cumple.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción de aprobación en general y en particular del proyecto.

Gracias.

**Sr. Ruiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, por los mismos fundamentos expresados por los diputados preopinantes y los conceptos técnicos del diputado Soria, en función de la decisión que se tomó en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Y en función del análisis que hace esta comisión respecto al cargo, con respecto a la ejecución

del mismo, que dice que la obra debe hacerse dentro del plazo de tres años improrrogables.

El valor del cargo, tal cual lo expresó el diputado Soria, siempre debe ser el duplo del mismo y los gravámenes que se establecen sobre el mismo.

Todos estos temas que conciernen a la Comisión de Hacienda se han evaluado y se han considerado, por lo tanto se le dio despacho en forma positiva, que es lo mismo que se expresa en este Recinto.

Cumpliendo con todo lo especificado en la Ley 7154, decimos que no ha habido algún tipo de inconveniente, todo se ha presentado en el legajo y en el expediente tal cual lo requiere la ley, por lo tanto se le dio despacho favorable para que sea aprobado en el recinto sin ningún tipo de inconveniente en lo que hace a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

*ARTICULO 1º.- Exceptuase el cumplimiento del artículo 3º, inciso b) de la ley 7154, al cargo impuesto por el artículo 3º, de la Ley 7423, y establézcase que el plazo comienza a regir a partir de la sanción de la presente Ley.*

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

*ARTICULO 2º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ley 7423, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º. Valor del Cargo. Déjese establecido como condición de la donación, que el valor de las obras a ejecutar en terreno donado, deberá alcanzar por lo menos el duplo del valor real del mismo, que asciende a la suma \$102.400, según Acta N° 1406 de acuerdo N° 4684 de fecha*

18 de diciembre del año 2012 del Tribunal de Tasaciones de la Provincia.

**Sr. Presidente (Uñac).**-En consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Por Secretaría se da lectura al artículo 3°.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*ARTICULO 3°.- Autorícese al Poder Ejecutivo para que a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, comunique al Registro General Inmobiliario a sus efectos.*

**Sr. Presidente (Uñac).**-En consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 4° es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento de Asunto III de Despachos de Comisión.

**Sr. García.**- Pido la palabra.

Señor presidente, como todos los diputados tenemos el despacho pertinente, voy hacer moción para que se omita la lectura.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Esta en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Este es un proyecto de donación y considera todos los elementos necesarios a tener en cuenta para la donación de un terreno, está fundamentado y expresado en la Ley N° 7154.

En este caso, el Proyecto es presentado por

el diputado provincial representante de ese Departamento, a través del Expediente N-2898, con representación de ese Departamento.

En su artículo 1°, este Proyecto de Ley, fija la determinación de este terreno desde el punto de vista físico, que es uno de los aspectos fundamentales de Catastro, en donde nosotros nos estamos refiriendo a una parcela con Nomenclatura Catastral 0462722148, y todo eso contenido en el Plano de Mensura 041142 del año 2009.

También, dentro de este artículo, está determinado este terreno del punto de vista jurídico, es decir la relación del hecho con el derecho, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble a folio real, Matrícula 000414115, año 2011, del Departamento de Rawson.

En su artículo 2°, está la delimitación, porque debemos delimitar ese terreno con los linderos y con las medidas lineales que tiene en todos sus sentidos, al norte, al sur, al este, al oeste, y la superficie está determinada según el Plano de Mensura y según el Título.

En el artículo 3°, inciso b), está el cargo, el que deberá cumplir, por ser un terreno de características rurales, porque estamos hablando de nueve hectáreas y media, que es la Colonia Sarmiento, en donde sí tiene la obligación el donatario, en este caso la Municipalidad de Rawson, de hacer todo lo referido al crecimiento urbanístico que tiene esa zona, con la gente que está de alguna manera en ese lugar.

Pero el objetivo fundamental de este Proyecto de Ley es que se va a producir un saneamiento dominial de todas las personas que están habitando en ese lugar.

Aparte de ello, hay una escuela, aparte de ello hay una biblioteca, hay un club deportivo, y de todas maneras van a satisfacer y poder tener la inscripción de dominio a nombre de cada uno de ellos.

Sabemos que en el artículo 4º, están los gravámenes que tiene cada uno de estos terrenos, en función de la donación, y también hay una sanción cuando no se ejecuta el cargo en tiempo y forma.

Por eso, señor Presidente, es fundamental y desde el punto de vista como integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y como integrante también de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, hemos visto este proyecto a partir de la parte técnica, como decía recién, y a partir de la parte legal, y hago moción para que sea aprobado.

Quizás los fundamentos del destino y todo eso los pueda dar el diputado autor de este proyecto.

Por lo tanto, hago la moción para que sea aprobado, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecerles a los diputados miembros de las comisiones que han emitido el despacho, y en particular al diputado Soria como miembro informante, el cual ha podido expresar realmente el sentido de este Proyecto de Ley, que en cuanto al aspecto técnico, viene a realizar un saneamiento registral dominial.

Esta Colonia Fiscal Sarmiento data de hace más de cien años, cuando inmigrantes españoles se afincaron en esta zona querida del sureste del departamento de Rawson.

Se hablaba entonces del “granero de San Juan”, porque sus chacareros, familias en su mayoría de inmigrantes españoles, se dedicaban a labrar la tierra y a vender sus productos en la capital. Venían en las mañanas y allí hacían las compras para todo el mes.

Estas son las características que tiene la Colonia Fiscal Sarmiento

A esto hay que sumarle el carácter de un gobierno nacional y popular, que en el '46 estableció una política de colonia, de que se asienten y que estas familias tuvieran acceso a los servicios básicos, como es la escuela, la luz y el agua.

Esto, que se realizó en el gobierno del entonces Presidente general Perón, durante años era un

reclamo, una necesidad de poder ser titulares de dominio.

Por ello, desde el aspecto técnico y legal estamos haciendo una donación, pero desde el aspecto histórico y desde lo que hoy se está planteando, sin lugar a dudas es un acto de estricta justicia que los habitantes de la querida Colonia Fiscal Sarmiento, a partir de la sanción y promulgación de esta ley puedan acceder a ser propietarios de sus terrenos.

Sin más, señor Presidente, agradeciéndole a los señores diputados que acompañen con su voto este proyecto, ratifico la moción del diputado Soria para que sea aprobado en este sentido.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado en general el Proyecto.

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al artículo 1º.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*ARTÍCULO 1º. OBJETO: Dónase a la Municipalidad de Rawson un inmueble del Dominio Privado del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificado como parcela con nomenclatura catastral N° 04 – 62 – 722148, plano de mensura N° 04/11142/09, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble a Folio Real Matrícula 00-04-14115- Año 2011, Departamento Rawson.*

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 1º.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al artículo 2º.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*ARTÍCULO 2º.- DELIMITACIÓN: El inmueble objeto de la donación tiene linderos y medidas que se detallan a continuación: Según plano de mensura N° 04/11142/09; al NORTE: con parcela N. C. 0462/760160, mide 291,37m, SUR: con calle 11 y con parcela 0462/710130, en tres líneas la primera, mide 213,49m; la segunda, mide 97,28m y la tercera, mide 66,53m; ESTE:*

con parcelas 0462/745190, 0462/713168 y 0462/705163, mide 378,13m y al OESTE: con calle América, mide 241,13m; con una superficie según mensura y según título de 9has 5.226,08m2.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración.  
Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 2°.

**Sr. Sancassani.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, pedía la palabra para que se obviara la lectura, ya que todos tenemos el proyecto en nuestras bancas.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del diputado Sancassani.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

- Se enuncian, votan y aprueban los artículos 2° al 7, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** El artículo 8° es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Se deja constancia que se ha respetado lo dispuesto por el artículo 150°, inciso 17.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

#### ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad ha estudiado la nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva ternas para cubrir los cargos vacantes de Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería y Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción, a continuación se enuncian los ternados:*

*Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería*

- *Dra. Claudia Guadalupe BERESVIL PFENING.*

- *Dr. Carlos Leonardo del Valle FERNÁNDEZ COLLADO.*
- *Dr. Walter Ramón OTIÑANO*

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de fundamentar y proponer el Juez para el Octavo Juzgado de esta terna que ha venido a esta Cámara de Diputados.

Previo a esto, señor Presidente, quiero decir que en el Consejo de la Magistratura, como representante de esta Cámara, hemos llevado adelante un análisis pormenorizado de los legajos de cada uno de los postulantes.

Esto, por supuesto en cumplimiento de las exigencias de la Constitución para cubrir el cargo, exigencias que tienen que ver con la nacionalidad, título de abogado, edad, ejercicio profesional, desempeño en la magistratura y la residencia.

Hemos examinado los antecedentes éticos y profesionales sobre los que informan la Corte de Justicia de la Provincia y el Foro de Abogados, referido a la existencia o no de sanciones por incumplimiento profesional de alguno de los postulantes.

Y por último hemos meritudo en cada caso la preparación científica, antigüedad en el ejercicio profesional o desempeño de las funciones en los distintos Poderes del Estado u organismos de la Constitución.

La actividad docente que pueda llevar adelante el postulante, trabajos científicos que pueda haber tenido y recién se produce la votación, que no fue fácil conformar esta terna. Y menos fácil ha sido aún cuando llega a la Cámara de Diputados, integrada por estos postulantes a cargo del Octavo Juzgado Civil, la Doctora Beresvil Pfening, Claudia Guadalupe; Fernández Collado, Carlos Leonardo del Valle y Otiñano, Walter Ramón.

No obstante esto, la comisión tuvo que tomar una decisión y en este sentido, señor Presidente, hemos dado la propuesta, el apoyo a una persona que viene desempeñándose en el Poder Judicial desde hace mucho tiempo, que ha cumplido distintas funciones porque comenzó siendo designado por Acuer-

do 56 del año 1988, de la Corte de Justicia como Auxiliar de Justicia de Paz Letrado.

Por Acuerdo 20, del año 1993, ascendió al cargo de Escribiente Mayor, por Acuerdo 40, del año 1998, ascendió al cargo de Oficial Principal y posteriormente también se desempeñó en la Justicia de Paz.

Decir algunos antecedentes que tienen relevancia, como haber participado en algunas jornadas como Sistema de Gestión de Calidad según las Normas IRAM ISO 9001.

Participó en Jornadas sobre Regulación de Honorarios, participó en Jornadas sobre el Uso de Herramientas Rubro Contable para la confección de planillas de Liquidación.

En las Jornadas sobre el nuevo Código de Procedimiento Civil, talleres de trabajo a fin de unificar criterios. Conferencias sobre la objeción de conciencia.

Ha participado en jornadas que tienen que ver, todas ellas, en la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de San Juan, de la Corte de Justicia y del Foro de Abogados, en la Universidad Católica y del Colegio de Magistrados de San Juan.

El cambio de paradigmas en la investigación científica, Segundas Jornadas Cuyanas en Mediación Legal y Psicología Jurídica. Curso de capacitación en Medicina Legal y Psicología Jurídica.

Algún otro antecedente que ha participado ya como disertante, tal es el caso en el Curso de Inducción para el Fuero Civil.

También participó en el curso de capacitación para personal de servicio y maestranza. En el curso una reedición de este mismo curso.

Capacitador en el curso de Sucesiones y Proceso Sucesorio. Cada una de estas jornadas tiene distinta duración medidas en horas cátedra, en este caso diez horas cátedra.

Otros antecedentes, ya en cursos que ha realizado: Presunciones de culpa y responsabilidad, unificación de obligaciones civiles y comerciales; haber participado como tema principal La Mediación, en la capacitación elemental en informática jurídica y

nuevas tecnologías, un curso de treinta y cinco horas cátedra de duración.

Seminario intensivo de actualización en propiedad intelectual enfocado en derecho de autor y derecho del intérprete. Ciclos de conferencias de prensa y de justicia; nulidades procesales; la Constitución Nacional a diez años de la reforma; la solidaridad en transferencias de Contrato de Trabajo; ciclos de actualización en Derecho Sucesorio. Mediación, ventajas para la prestación del servicio de justicia; experiencia en ley implementada en la Provincia de San Juan; modernización de la oficina judicial; Lex Doctors para el fuero laboral; la Normativa ambiental minera en países de la Unión Europea; cursos del Derecho a la identidad y el análisis de ADN; relaciones Laborales y Concursales; Régimen Indemnizatorio y últimas modificaciones; Derechos Colectivos y últimas tendencias.

En realidad, una serie de antecedentes que tienen que ver con las cuestiones que se llevan adelante en la Justicia, y en este sentido, señor Presidente, me estoy refiriendo, y es a quien propongo en nombre del bloque mayoritario de la Cámara, al señor Walter Ramón Otiñano, para ocupar el cargo de Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy nuevamente los diputados tenemos la gran responsabilidad de determinar quién va a cubrir cargos en la Justicia.

Creo que durante todo este año, digo durante todo este año porque prácticamente estamos finalizando el año, y tal vez sea tiempo de balance, se han hecho grandes esfuerzos.

Esfuerzos que, creo, casi todos están dirigidos a lograr que haya seguridad en la Provincia, que es un reclamo constante de la comunidad, que es responsabilidad de todo el Estado.

Pero sabemos que el Estado no es sólo el Poder Ejecutivo, sino que lo es también el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Creo que cada uno de estos Poderes ha ido haciendo parte de su misión, porque hoy justamente el hecho de que nosotros estemos designando nuevos jueces, y que a lo largo de este año se han efectuado varios nombramientos, no es casual, porque se han dado las circunstancias para que aquellos magistrados que estaban ocupando los cargos, solicitaran su retiro.

¿Y por qué solicitaron su retiro?

Porque estaban dadas las condiciones, que favorecen este retiro; y esas condiciones, en realidad debemos reconocer que se dieron y están hoy vigentes gracias al trabajo del Poder Ejecutivo para lograr esta renovación de funcionarios del Poder Judicial.

Y porque la seguridad no sólo pasa por tener mayor presupuesto, tener mayor cantidad de policías en la calle, tener mayores comodidades en las distintas comisarías, sino también pasa por que tengamos jueces que sean además de idóneos, que sean jueces humanos, que sepan realmente que sus sentencias no sólo van a afectar a las personas involucradas en sí en el proceso, sino también a su entorno y a toda la comunidad.

En este orden de responsabilidades, el Poder Legislativo tiene una gran misión que es trabajar también por la seguridad de la Provincia.

Y esto lo hace con el trabajo, especialmente, en la Comisión de Justicia y Seguridad, con el tratamiento de legislación que contribuya a la seguridad de la Provincia, y con el compromiso de que sigamos trabajando en la comisión, porque hay muchos proyectos que todavía han quedado y que en esta época de balance, debemos reconocer, estamos todavía en deuda con la sociedad.

Si hablamos del Poder Judicial, hay algo que ha sido una constante en cada una de las entrevistas que hemos tenido con los ternados. Sobre todo con los ternados a cubrir el Fuero Penal.

Y es la necesidad de tener realmente nosotros la Policía Judicial, ahí es donde está en deuda el Poder Judicial.

Porque es muy sencillo, hacen veintiséis años que nuestra Constitución está vigente, y hacen veintiséis años que el artículo 213º, de la Constitu-

ción, establece la Policía Judicial, Policía Judicial que depende exclusivamente del Poder Judicial.

Entonces, señor Presidente, todos debemos contribuir y poner nuestros esfuerzos para lograr la seguridad de la Provincia, porque hoy lamentablemente en nuestra Provincia han ocurrido hechos que lógicamente nos dañan a todos, y que a lo mejor se podrían haber esclarecido rápidamente, si hubiéramos tenido la Policía Judicial, porque sabemos que es una garantía para resguardar especialmente las pruebas de un delito.

Y durante veintiséis años, todavía no tenemos la Policía Judicial, que debe implementar el Poder Judicial.

Es verdad que es ambicioso el proyecto, y también es verdad que últimamente han hecho una propuesta.

Lógicamente que esta propuesta es una propuesta ideal, pero creo que en veintiséis años podríamos haber avanzado por lo menos en parte, para lograr que tengamos gente preparada científicamente y con los laboratorios correspondientes para este tipo de pruebas.

Tal vez podamos pensar que estoy hablando fuera de contexto, yo creo que no es así.

Estoy hablando de la seguridad de la Provincia, y estoy hablando de la responsabilidad que a cada uno de los Poderes del Estado nos corresponde y el que nosotros tenemos, que es en este momento, elegir a un funcionario judicial y que en las entrevistas cada uno de nosotros, los que integramos la comisión, a veces no coincidimos con el perfil que debe tener el funcionario.

Pero también es importante dejar constancia de que los que vienen a las entrevistas, o sea los ternados, han sido seleccionados por el Consejo de la Magistratura teniendo en cuenta sus antecedentes.

Es verdad que no todos podemos coincidir, es verdad que a lo mejor quisiéramos que el funcionario que vamos a elegir tenga un perfil distinto, pero sí nos queda la tranquilidad que todos los ternados son personas que reúnen los requisitos y que en definitiva se ponen a consideración de esta Legislatura y

que la responsabilidad es nuestra.

Señor Presidente, como prácticamente esta es la última sesión, creo que acá hemos hecho mucho todos los Poderes del Estado, pero también debemos reconocer que nos queda mucho por hacer y que debemos comprometernos para seguir trabajando por la Seguridad de la Provincia que es lo que está reclamando la comunidad, y que el Poder Judicial escuche, escuche a sus funcionarios y escuche a su pueblo, que la Policía Judicial es indispensable para que realmente en esta Provincia sigamos viviendo en paz.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, en este caso se está eligiendo el Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería, como bien dijo el diputado Muñoz Carpino es una terna donde los ternados tienen los requisitos necesarios para cumplir este rol tan importante del citado juzgado.

Este bloque, después de haber evaluado los antecedentes de los ternados, va a proponer al doctor Carlos Leonardo del Valle Fernández Collado para ocupar el cargo de Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería, porque creemos que tiene los antecedentes suficientes para cumplir con ese rol tan importante.

Cabe aclarar que el doctor Carlos Leonardo del Valle Fernández Collado ha sido ternado en cuatro oportunidades en esta Cámara, lo que demuestra los antecedentes que tiene el citado doctor.

Por esa razón voy a pedir que por Secretaría que se adjunten los antecedentes del doctor Fernández Collado, para que a posteriori sean incluidos en la versión taquigráfica.

Nada más, señor Presidente.

Hago moción, señor Presidente, proponiendo al doctor Carlos Leonardo del Valle Fernández Collado para ocupar el cargo de Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Espejo (Jorge).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, una vez más voy a destacar de mi parte lo que es la tarea del Consejo de la

Magistratura, habida cuenta de que estas ternas nuevamente al ser entrevistados cada uno de sus integrantes, pone a la Comisión de Justicia realmente en un aprieto, dado la calidad profesional de cada uno de ellos. Estoy hablando genéricamente en este caso y haciendo referencia a las dos ternas. Si bien en este momento estamos tratando el cargo del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería.

Señor Presidente, realmente al terminar la entrevista con cada uno de los ternados, en estos casos, en charla con los integrantes de la Comisión de Justicia, era enriquecedor el paso de los mismos por la comisión, porque por supuesto cada uno de nosotros planteaba alguna inquietud, alguna pregunta y a veces había que interrumpirlos para que dejen de hablar de sus conocimientos, de sus experiencias, de su era también, por qué no, en algunos casos como autores de libros, de publicaciones, de artículos relacionados con el Derecho, con el ejercicio de la profesión o con el ejercicio de ser funcionario judicial.

En este caso, los tres ternados son funcionarios judiciales con mucha experiencia, y a la hora de elegir resulta difícil. No obstante ello ya hay una moción efectuada por el diputado Muñoz Carpino, a la cual nuestro bloque va a apoyar en cuanto a la propuesta de que sea designado como juez el doctor Walter Ramón Otiñiano en el Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, la diputada Lucía Sánchez ha sido bastante clara en los conceptos de la opinión del bloque respecto a las ternas que han concurrido a esta Cámara de Diputados para la selección de los magistrados.

Sin embargo el bloque –adelanto la opinión– va a adherir a la moción del diputado Sansó, y lo va a hacer tratando de ser coherente y aplicando la mayor dosis de racionalidad posible, en consideración a la cantidad de veces que el doctor Carlos Leonardo del Valle Fernández Collado, ha venido ternado a esta Cámara.

Creo que esto habla por sí mismo que ha si-

do preseleccionado por el Consejo de la Magistratura, como una de las opciones que matemáticamente si es analizada, deberíamos concluir que es quien tiene mayor posibilidad siempre en el mismo fuero conforme al propio Consejo de la Magistratura.

Por ese concepto, y por todos los antecedentes sin perjuicio de reconocerles a los demás ternados toda la capacidad y la posibilidad de ejercer digna y de manera más que adecuada al cargo que ostentan nosotros vamos adherir a la moción del diputado Sansó fundamentalmente por este motivo. Es la cuarta vez que viene ternado el doctor Fernández Collado y esto habla por sí solo de sus antecedentes.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción realizada por el diputado Muñoz Carpino.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

La moción del señor diputado Sansó deviene en abstracto por ser aprobada por mayoría la primera.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente para solicitar que se incluya el número de documento del doctor Otiñiano el cual es 18.035.324, ya que no lo mencionamos, simplemente por eso.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Por Secretaría Legislativa se incluirá y se redactará la Resolución y se comunicará a los organismos pertinentes.

#### INCLUSIÓN DE LOS FUNDAMENTOS SOLICITADOS POR EL SEÑOR DIPUTADO SANSO

-Antecedentes del Doctor Carlos Fernández Collado-

#### CURRICULUM VITAE

I - Datos personales:

Apellido: Fernández

Nombre: Carlos Leonardo del Valle

Documentos tipo: D.N.I.; número: 18.178.129

Lugar de Nacimiento: San Juan; Fecha: 12 de Enero de 1.967

Estado Civil: Casado

Domicilio real: Av. Córdoba 2.365 –oeste– Capital – San Juan

Domicilio Const.: Cámara de Apelaciones en lo C.C. y M.; Sala III

Teléfono: Particulares: 264-4231940 / 264-4608946

Laboral: 4-227231/32 (Cámara de Apelaciones C.C. y M.)

II – Datos Profesionales:

Títulos Universitarios:

A) de Grado:

a1. Abogado, expedido por la Universidad Católica de Cuyo en fecha 19 de marzo del año 1996; Inscripto en el Foro de Abogados de San Juan, en la Matrícula N° 2.244, T° V; f° 254, según certificación adjunta.

B) de Postgrado:

b1. Carrera de Postgrado en la Especialidad de Derecho Procesal con mención en Procesal Civil, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con dos años de duración (años 1.997/98); U.C.C.

b2. Perfeccionamiento de Postgrado: La Enseñanza del Derecho. Del Diseño a la Práctica, dictado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.C.C., con un total de 60 horas, durante el ciclo lectivo año 2.004.

III – Documentación adjunta (Reglamento, art. 13 inc. 11°; fs. 33) 1- Preparación Científica:

A) A la fecha del presente concurso, el postulante ha concluido el cursado de la carrera Maestría en Magistratura y Gestión Judicial (post-grado) dictada en la Universidad Nacional de Cuyo de Mendoza, y es Becario por la Corte de Justicia de la Provincia conforme lo dispuesto por Acuerdo General N° 07 de fecha 23 de marzo del año 2.010 y Acta de selección de postulantes de fecha 22 de marzo de 2.010 de la Universidad Católica de Cuyo.

Ex-Alumno de la Escuela de Buenos Aires y FUNDESI, en la carrera de Especialidad para la Magistratura, (Año 2007).

B) Participación en los congresos, jornadas y actividades de capacitación que seguidamente se detallan:

- Jornadas de Derecho Civil, San Juan 2.012, celebradas en el Foro de Abogados de la provincia de San Juan los días 14 y 15 de Junio del año 2.012.
- Plan Nacional de Capacitación Judicial auspiciado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Abril del año 2012.
- Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, celebradas en San Juan, durante el mes de Noviembre del año 2.011.
- Programa de Intercambio y Observación Práctica del Sistema Judicial Español, realizado en el mes de Octubre del año 2.011, en las ciudades de Madrid y Granada, España.

- *Curso de Capacitación auspiciado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante el mes de noviembre del año 2011.*
  - *Jornadas de Capacitación sobre “Costas Judiciales”, realizadas en el mes de Diciembre del año 2010 por la Escuela de Capacitación Judicial.*
  - *Jornadas sobre “Gestión para la mejora del sistema de Justicia”, dictadas en diciembre del año 2009.*
  - *Jornadas sobre “La Reforma del Código Procesal Civil, dictada por la Esc. De Capacitación Judicial; (marzo de 2009)*
  - *Conferencia sobre Nuevo Régimen Integral de Prevención y Sanción de la Violencia Familiar”, (Abril de 2009)*
  - *Jornadas sobre “La audiencia Inicial-Técnicas de Conciliación”, dictadas por la Esc. De Capacitación Judicial (Agosto de 2009)*
  - *Jornadas sobre “Medicina Legal-Derechos del Paciente-Avances Científicos”, dictadas por la Escuela de Capacitación Judicial (Diciembre de 2009).-*
  - *Miembro Moderador del III Congreso Nacional del Secretariado Judicial y Ministerio Público (año 2.008).-*
  - *Participación den el Encuentro de Integrantes del Poder Judicial para una Justicia más Eficiente (octubre 2006).-*
  - *Curso sobre “Educación Vial y Accidentes de Tránsito”, organizados por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Juan en el mes de junio del año 2.008.-*
  - *Taller sobre Mediación, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (junio 2006).-*
  - *Taller Teórico Práctico para la registración de documentos judiciales ante el Registro General Inmobiliario (octubre 2.006).-*
  - *Curso de Mediación dictado en la Escuela de Capacitación Judicial (mayo 2.006).-*
  - *Curso sobre Manejo de Casos Judiciales, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (mayo de 2006).-*
  - *Perfeccionamiento del sistema Lex-Doctor, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (año 2.005).-*
  - *Jornadas sobre el Derecho de Daños, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (año 2.005).-*
  - *Desarrollo de Programa de Habilidades Directivas, organizado por la Fundación Alta Dirección (año 2.005), con capacitación en:*
    - a. *Negociación Avanzada.*
    - b. *Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento.*
    - c. *Liderazgo Efectivo.*
  - *Ciclo de Formación para Asesores y Directivos de Empresas, dictado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (mayo de 2.004).-*
  - *Jornadas sobre la Sentencia Judicial, organizado por el Colegio de Magistrados del Poder Judicial de San Juan (junio de 2.002).-*
  - *Capacitación elemental en informática judicial y nuevas tecnologías, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (año 2.002).-*
  - *Seminario Intensivo de actualización en Propiedad Intelectual, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (octubre de 2.002).-*
  - *Congreso Nacional de Derecho Procesal, organizado por la U.C.C (junio de 2.001).-*
  - *Curso sobre “Regulación del ejercicio de la Abogacía”, en la órbita del Derecho Constitucional (año 2.000).-*
  - *Seminario sobre “Actualización del Derecho Procesal Civil”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Juan (septiembre de 1.999)*
  - *Jornadas de “Derecho Procesal para el Nuevo Cuyo” organizadas por la U.C.C (marzo de 1.999).-*
  - *Jornadas sobre Modernidad del Derecho Procesal, dictadas en la Universidad de Mendoza (mayo de 1.998).-*
  - *Cursos de Mediación dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (mayo de 1.998).-*
  - *Cursos sobre Manejo de Casos Judiciales, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (mayo de 1.998).-*
  - *Curso sobre Tributos Judiciales, dictado por la Escuela de Capacitación Judicial (octubre de 1.998).-*
  - *Seminario Prof. Educación Judicial (Escuela de Capacitación del Poder Judicial); (Septiembre de 1.997).-*
  - *Jornadas de Derecho Procesal Constitucional dictadas en la U.C.C (septiembre de 1.993).-*
- 2- *Otros antecedentes relevantes: Concursos por ante el Consejo de la Magistratura de San Juan; Acuerdo y nota de Mérito:*
- A-Postulante seleccionado en la Terna para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones de la Sala IV, con competencia en las materias Contencioso Administrativo; Familia y Comercial, conforme Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha del mes de agosto del año 2.012, que adjunta.-*
- B-Postulante seleccionado en la Terna para cubrir el cargo de Juez del Tercer Juzgado en lo C.C. y M. conforme Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha 22 de diciembre de 2.010, cuya certificación adjunta.-*
- C-Postulante seleccionado en la Terna para cubrir el cargo de Juez del Cuarto Juzgado en lo C. C. y M., conforme Resolución del Consejo de la Magistratura de fecha 23 de agosto de 2.010, cuya certificación adjunta.-*
- D- Acuerdo N° 08 – 2012 de la Excm. Cámara de Apelaciones de lo C. C. y M., Sala III en mérito al desempeño funcional, dirigida por los Señores Miembros titulares de Sala, a la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, de fecha 23 de octubre del año 2012.*

E- Nota de mérito por el desempeño funcional de la Sra. Juez Titular del Séptimo Juzgado en lo C.C. y M., dirigida al Sr. Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia, de fecha 18 de noviembre del año 2009.

3- Laborales, Carrera Judicial:

A- A la fecha del presente concurso el postulante se encuentra cumpliendo funciones de Secretario por ante la Sala III de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo C. C. y M., según Resolución del Sr. Presidente de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, de fecha 29 de agosto del año 2012.

B- Por Acuerdo N° 13/07 de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, fue designado como Secretario De Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Minería; habiendo cumplido funciones por ante los Juzgados de 4 ta. Y 7ma. Nominación del fuero civil y Especial de Familia N° 2.

C- Agente dependiente del Poder Judicial de la Provincia desde el año 1989, desempeñándose como Auxiliar (Ac. N° 08/89); Escribiente (Ac. N° 20/93); Escribiente Mayor (Ac. N° 17/96); Actuario (Ac. N° 27/96).-

Por Acuerdo N° 10 de fecha 09 de agosto del año 1999, fue designado en el cargo de Secretario de Justicia de Paz Letrado.

Por Acuerdo N° 04, fue designado en el cargo de Prosecretario Auxiliar de Primera Instancia.

D- Miembro colaborador de al Secretaría Electoral de la Provincia durante los años 1999, 2002, 2003 y 2005.

E- Secretario Relator de la Comisión reformadora del Código de Faltas de la Provincia de San Juan, designado por Decreto N° 343 del Gobierno Provincial de fecha 97 de marzo del año 2000.

4- Docentes:

A- Integrante del Cuerpo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, como adjunto interino desde el año 1997 hasta el mes de junio del año 2007.

B- Miembro integrante de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Juan, en el año 2007/08.

C- Capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Juan en cursos dictados.

Sucesiones y Derecho sucesorio en el mes de octubre del año 2011.

Derecho Procesal Civil- Primer Nivel; (Septiembre de 2005)

IV- Documentación suplida por declaración jurada (Ley 5.761, art. 28 y Reglamento art. 12 inc. "c").

Suplo por declaración jurada la acreditación de la Carrera de post-grado en la Especialidad Derecho Procesal con mención en procesal civil cursada en la U.C.C. –San Juan- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales año 1997/98.

V- Escritos jurídicos adjuntos: Reglamento, art. 14 inc. "d")

Las presentaciones efectuadas se encuentran vinculadas con los proyectos de Resoluciones, definitiva e interlocutorias, que se han elaborado en el cumplimiento de sus funciones y se acompañan aquellas cuyo casos son considerados relevantes, del cuarto Juzgado; del Séptimo Juzgado y del Tercer Juzgado, todos ellos del fuero Civil, Comercial y Minas:

a) Sentencia definitiva dictada en procesos Ordinario Daños y Perjuicios.

b) Sentencia definitiva dictada en proceso contencioso administrativo.

c) Sentencia definitiva dictada en proceso de Resolución de Contrato y Cobro de pesos.

d) Sentencia definitiva dictada en proceso de División de Condominio.

e) Sentencia definitiva en Recurso de Apelación según Ley 7.087 (Defensa al Consumidor)

f) Sentencia Interlocutoria sobre nulidad procesal.

g) Honorarios profesionales en incidentes de caducidad de instancia.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Por Secretaría se dará lectura a la terna para cubrir el cargo del Cuarto Juzgado de Instrucción.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

Ternados: doctor Maximiliano Blejman, Juan Bautista Cuart, y Ricardo Esteban Moine.

**Sra. Monti.**- Pido la palabra.-

En primer lugar quiero adherirme a las palabras de todos los diputados que me precedieron en el uso de la misma y agregar también y destacar la buena predisposición de todos los integrantes de la Comisión de Justicia, al momento de analizar las entrevistas, que han asistido en su mayoría y han estado presentes a lo largo de todo este año que hemos estado realizando estas entrevistas en esta renovación histórica del Poder Judicial.

También destacar y felicitar a todos los ternados que han pasado por esta Cámara de Diputados, que creo que todos tenían méritos para ocupar los cargos a los cuales fueron propuestos, pero siempre hay que elegir a uno, y como bien lo dijo el diputado Espejo no es una tarea fácil y en muchas ocasio-

nes nos hemos encontrado en un aprieto para poder elegir a la persona adecuada.

Con respecto al Cuarto Juzgado de Instrucción, esta Comisión de Justicia ha evaluado a los ternados y la persona elegida tiene un currículum bastante interesante. Se recibió en la Universidad Católica en el año 2003, ha realizado un magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad de Barcelona, un postgrado de actualización y especialización en Derecho Penal Económico, en la Universidad del Congreso de Mendoza; un postgrado en perfeccionamiento de la parte especial de Derecho Penal en delitos convencionales y no convencionales.

Otro postgrado de Derecho Procesal Penal en la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza, una infinidad de congresos realizados y ha tenido un desempeño en el Poder Judicial como instructor en el Cuarto Juzgado de Instrucción desde el año 1999 al 2003 y posteriormente como instructor en el segundo Juzgado de Instrucción del 2005 al 2006, y el 2006 hasta la actualidad se ha desempeñado como abogado litigante en el fuero Penal destacando toda la actividad que ha desarrollado en este ámbito.

Por todas estas razones, nosotros consideramos que la persona adecuada para ocupar este cargo, es el doctor Maximiliano Blejman.

Hago moción, señor Presidente, para que los demás diputados apoyen al doctor Blejman como Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción.

Muchas gracias.

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, siendo esta la última terna, voy a hacer una mención especial para dejar sentado una expresión de deseo, que pueda ser que antes de fin de año, Dios mediante, se reúnan todos los elementos para que el Consejo de la Magistratura pueda enviarnos las ternas de los cargos vacantes que hay en la Segunda Circunscripción, que es el caso que cubre los departamentos de Jáchal e Iglesia, así en esta Cámara previa los pasos correspondientes, podemos estar designando o proponiendo al Magistrado de la Segunda Circunscripción y al Defensor Oficial, que realmente hacen mucha falta.

Finalmente, nuestro bloque en esta propuesta efectuada por la diputada Marcela Monti, en la persona del doctor Maximiliano Blejman, como Juez del Cuarto Juzgado de Instrucción, también va a apoyar la moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción de la diputada Monti.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se redactará la resolución y se comunicará a los organismos pertinentes.

Corresponde el tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Ruiz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de que no se de lectura al pertinente proyecto, ya que lo tenemos en nuestras bancas, y posteriormente solicitar la palabra.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración la moción del diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Ruiz.**- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto está en función de determinar dos conceptos que fueron solicitados a través de la Resolución N° 223, del Tribunal de Cuentas, donde se solicita a esta Cámara que se dé la interpretación, conocer del espíritu de legislador, cuando se sancionó la Ley 8188, sobre los artículos 121° y 119°.

El artículo 119°, es donde se presenta la cuenta a la Cámara de Diputados a través del contador público que se nombra, para que realice la auditoría de la misma, donde determina los análisis que se deben realizar. El análisis del punto a), b) y c).

El artículo 121º, es por que se determina el honorario que debe recibir el profesional por la actividad, en este caso, la auditoria realizada o la tarea encomendada tal cual lo especifica el artículo 121º, que habla del ciento por ciento del sueldo de una auditor contable y que dicho pago de estos honorarios estarán a cargo del Tribunal de Cuentas.

El auditor, el doctor Ejarque, elevó los informes correspondientes al año 2008, 2009 y 2010 a esta Cámara de Diputados, y se llevó directamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

En función a la tarea realizada, teniendo en cuenta el artículo 119º, y en función de la misión que se le ha dado a la cuenta, analizando si ha sido a la cuenta completa o si ha sido incompleta, o es parlamentaria o si está o no en pugna del ordenamiento legal.

Estos informes fueron presentados en tiempo y forma por auditor a la Vocal N° 4, que es quién por Resolución de esta Cámara se designó para que enviara los informes a la misma.

La vocal envió estos informes a la Cámara, donde se estuvieron analizando en las diferentes comisiones.

Por lo tanto en función del trabajo que ha realizado este auditor y con la posibilidad también de hacer un pago parcial en función del trabajo habiéndolo analizado la Cámara, en la comisión, el trabajo hasta la fecha está contando de un 50%, del total de la auditoria.

Y teniendo en cuenta que los honorarios los debe pagar el Tribunal de Cuentas, en función de esta Resolución de la Cámara de Diputados y de poder ir cumpliendo con los honorarios que tienen un carácter alimentario por lo cual está la posibilidad de participar los mismos.

Se presenta esta Resolución donde se establece este pago parcial y establecemos también que esto debe ser tenido en cuenta sobre la totalidad de las remuneraciones tal cual el espíritu de la Ley N° 8188, reflejaba sobre los totales de los ítems regulativos donde se incluyen los adicionales y particulares,

digo particulares, los fondos estímulo y plus que conforman los haberes de tales agentes públicos.

Con esto damos una claridad que es de todo concepto, por la remuneración total que esta especificado en la Ley N° 8188, que cuando fue sancionada los diputados teníamos en cuenta y ese fue el espíritu en ese momento.

Por eso, señor Presidente, hago moción por la aprobación en general del Proyecto, para después hacer las aprobaciones en particular, con la salvedad que voy a especificar en su momento.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*ARTICULO 1º.- A los fines de hacer efectiva la Resolución 22- 3/12 dictada por esta Cámara, en cuanto al pago a realizar al Contador Miguel Fabián Ejarque, instruir al Tribunal de Cuentas de la Provincia que, conforme lo dispuesto en la Ley 8188 y el espíritu con que la misma fue dictada, debe realizarse en forma de pagos parciales, correspondiendo por las Cuentas Generales de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010, el pago parcial del 50% del sueldo de un Auditor Contable de ese Tribunal, que comprenda la totalidad de los ítems remunerativos, incluido los adicionales generales y/o particulares, fondo estímulo y plus que conformen los haberes de tales agentes públicos.*

**Sr. Presidente (Uñac).**- En consideración el Artículo 1º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Se enuncia el artículo 2º.

**Sr. Ruiz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se suprima el artículo 2º, y que se reasigne la numeración al resto de los artículos.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**-Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración el artículo 2°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 3° es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Punto 1 de las Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaria se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que otorga una Pensión Vitalicia al señor Andrés Emilio Romero.

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconócese en el marco por lo dispuesto por el artículo 150°, inciso 11, de la Constitución Provincial al, señor Andrés Emilio Romero, LE, 6.756.137, por sus servicios personales ejecutados en beneficio de la Provincia de San Juan que concluyeron con la inscripción del Parque Natural y Provincial Ischigualasto a nombre de la Provincia de San Juan al Registro de Bienes e Inmuebles del Dominio Público del Estado Provincial, instancia previa y necesaria para la declaración de Patrimonio de la Humanidad 'res communis humanitatis' por la UNESCO.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgase al señor Andrés Emilio Romero LE, 6.756.137, una Pensión Vitalicia, equivalente en su monto a la remuneración que por todo concepto corresponde al rango de coordinador del Parque Provincial Ischigualasto, conforme a la Ley N° 8193, y de acuerdo a la distinción del Poder Ejecutivo sobre las remuneraciones de de autoridades políticas del personal superior.

**ARTICULO 3°.-** El beneficio otorgado por el artículo anterior

tendrá carácter de reconocimiento y recompensa y regirá desde el primer día hábil del mes subsiguiente a la sanción de la presente Ley.

**ARTICULO 4°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de lo estatuido serán solventados en su integridad por Rentas Generales.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

**Sr. Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Mensaje del Poder Ejecutivo, que lleva el número 42, Expediente N-3086, en carácter de reconocimiento por trabajos realizados respecto del Parque Ischigualasto.

En verdad, señor Presidente, que el señor Andrés Emilio Romero, en su momento, ha realizado un importante trabajo allí, primero con saneamiento de títulos, posteriormente haciendo la inscripción en el Registro Dominial de Parques Naturales en la Provincia, con reconocimiento también en el Comité de Patrimonio Mundial, donde también fue inscripto.

Si no hubiera sido por la gestión del señor Andrés Emilio Romero, esto no hubiera sido posible.

Es por eso que de acuerdo al artículo 150, inciso 11), que si permite, señor Presidente, le voy a dar lectura.

Dice el inciso 11). “Otorgar honores por servicios de gran importancia prestados a la Provincia, conceder pensiones y recompensas de estímulo, no pudiendo decretarse éstas a favor de los funcionarios durante el ejercicio de sus cargos”.

Señor Presidente, de acuerdo a este mensaje de reconocimiento al trabajo del señor Andrés Emilio Romero, Libreta de Enrolamiento N° 6.756.137, de acuerdo a los servicios personales que anteriormente he expresado y que según el artículo 2°, se le otorga una pensión vitalicia equivalente, en su monto, a la remuneración que por todo concepto corresponde al rango de Coordinador del Parque Provincial Ischigualasto.

Como también se ha dicho, estos beneficios son en carácter de reconocimiento y recompensa y, de acuerdo al artículo 4°, los gastos que impliquen el cumplimiento de lo estatuido por la presente, serán solventados en su integridad por Rentas Generales.

Señor Presidente, hago moción de aprobación este Proyecto de Ley, por el cual se le concede una pensión vitalicia al señor Andrés Emilio Romero.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en verdad que la vida siempre nos da una revancha para poder homenajear a las personas que se han dedicado, en su vida, a beneficiarnos a los sanjuaninos y, en algunos casos, a los argentinos.

El señor Andrés Emilio Romero es una persona de mucho trabajo como Locutor Oficial de la Casa de Gobierno durante mucho tiempo.

Pido autorización, señor Presidente, para salirme un poco del contexto del mensaje del Gobernador.

Aparte de ser locutor oficial durante mucho tiempo, pasaron cuestiones ideológicas durante muchos años y él no perdió su ideología política.

Decía recién que la vida nos da revanchas, porque en realidad nunca me imaginé poder estar sentado acá hablando de un compañero, como es el compañero Romero.

Me tocó compartir con él y con su hijo, desde muy joven militando en la JP, él nos ayudaba muchísimo, y la verdad que cuando veíamos, al menos yo cuando veía ayer el mensaje del señor Gobernador, supe que tiene muchos méritos este gran señor y este gran compañero para merecer un beneficio como el que hoy seguramente le vamos a otorgar.

Beneficio, señor Presidente, que el 29 de noviembre del año 2000, llegó a esta Cámara de Diputados y a este Recinto y no pudo seguir el trámite porque realmente la situación de la Argentina y de San Juan no daba para beneficiarlo.

Pero que también estuvo la voluntad política del Gobernador Avelín, para poder sacar este beneficio para este gran señor. Y no es un tema menor reconocer que un gobernador de otro estigma, también hubiera querido homenajearlo por este trabajo que hizo con el Parque Ischigualasto.

En los años '90, la verdad que este compañero Romero juntaba “papeles sueltos” de Ischigua-

lasto, y hablaba con ambos gobernadores que tuvimos en esa década, y la verdad que le decían que siguiera juntando papeles, pero fue precisamente por Romero, que pudimos obtener toda la documentación que debíamos tener, para lograr que el Parque Ischigualasto sea Patrimonio Provincial, Nacional y Patrimonio Natural de la Humanidad porque aparecieron muchos terratenientes y muchas posesiones veinteañales, y el tenía toda la documentación que necesitaba la Provincia de San Juan para discutir este tema.

Señor Presidente, señores diputados, la verdad que pocas cosas en la vida a uno le emocionan, pero hablar del compañero Romero, para mí es un orgullo.

Señor Presidente, quiero expresar que vamos a acompañar este Proyecto; felicitar toda la labor que hizo el señor Romero y principalmente a la familia de Romero que lo acompañó en esto, que era “juntar papeles sueltos” porque ni siquiera podía ir a una oficina y encontrar todo junto.

Un mensaje y un abrazo grande hacia él y su familia y decirle, señor Presidente, que este bloque va a acompañar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Fernández.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero compartir con los han diputados Quiroga y Peluc, esta satisfacción que nos brinda hoy, - y como decía el diputado Peluc este orgullo de que a esta altura de los años se le puede dar al señor Andrés Emilio Romero este reconocimiento, esta recompensa, como recién decía el diputado, a la trayectoria, al trabajo; trabajo que ha hecho con mucha minuciosidad, un trabajo que se ha hecho con una enorme responsabilidad y con un absoluto desapego de lo particular, porque en realidad se ha preocupado y se ha ocupado de un tema que tiene que ver con lo público, que tiene que ver con tratar de reunir una variada y compleja información que tuvo que ver principalmente con la titularidad del dominio que la Provincia de San Juan, que el Estado Provincial tenía sobre el Parque Provincial Ischigualasto.

Y quiero expresar, señor Presidente, como

diputado que representa al pueblo de Valle Fértil y que representamos a la Provincia de San Juan, la satisfacción, el orgullo y reconocimiento, y expresarles que todo ese esfuerzo, ese trabajo que realizó durante muchos años, no fue en vano.

Hoy hay un reconocimiento a través de esta Cámara de Diputados, de aprobar este Mensaje que envía el Poder Ejecutivo a través del Ministro de Turismo y Cultura junto al Gobernador de la Provincia, reconociendo y destacando su trabajo.

Quiero decirles, señor Presidente, gracias a él y gracias a otras personas también, entre ellos el doctor William Sill, que fueron los que aportaron su conocimiento, sus estudios, para que nuestro Parque Provincial sea hoy Patrimonio Mundial, reconocido por la UNESCO.

Y hoy, señor Presidente, gracias a todos estos trabajos, nos hace sentir orgullosos a los sanjuaninos, porque es sin lugar a dudas, más allá del lugar más visitado de la Provincia de San Juan, es uno de los iconos nacionales que tiene la Argentina respecto de su atractivo turístico y fundamentalmente de su reconocimiento científico.

Por todo esto, señor Presidente, me sumo con mucha alegría y con mucho respeto a la moción que realizara el diputado Quiroga Moyano de aprobación de este Proyecto de Ley.

**Sr. Ruiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a decir unas breves palabras en alusión a Emilio “el negro” Romero, que hace unos años atrás siempre venía a esta Cámara peleando por esta pensión, por este reconocimiento. El decía: “creo que me lo merezco”. Muchos estábamos de acuerdo en que se lo merecía.

Con “el negro” Romero varias veces tuvimos charlas. En la Sala de Vicegobernadores de esta Cámara de Diputados, él expuso su proyecto de Ischigualasto.

La verdad es que era un proyecto, como decían los diputados preopinantes, que “el negro” hizo juntando papelitos. Pero esos papelitos puestos en una proyección, donde explicaba cada uno de los

pasos que fue realizando para que esto que era Ischigualasto, fuera una realidad.

Es más, llegó a Buenos Aires horas antes de que esto se concretara, utilizando como embajadores del envío amigos propios y amigos en común, para que eso llegara a manos de quien debía llegar en el momento oportuno, a fin de ser declarado patrimonio de la humanidad.

Por eso creo que, más allá de una pensión, este es un reconocimiento a una persona que, como sanjuanino, ha trabajado mucho en pos de un anhelo que logró.

Hago moción también señor Presidente, para que esa exposición de lujo, con mayúsculas, que hizo Emilio Romero, y que muestra todo su trabajo, hasta lo más mínimo, podamos exponerla nuevamente en la Sala de Vicegobernadores, para que podamos asistir los diputados e invitados también del área de Turismo.

En esa época muchos se quedaban sorprendidos del grado de detalle y hasta dónde había llegado Emilio Romero en su búsqueda y en su anhelo de que esto fuera una realidad.

Señor Presidente, ya lo han dicho los diputados preopinantes, pero yo no quería dejar de decir también unas palabras sobre una persona que realmente se merece esto y mucho más por su trabajo en la vida.

Como siempre él decía: “No me quiero morir de mi problema pulmonar, sin que esto salga”.

Bueno negro, creo que ya lo tenés, así que ahora seguí tranquilo en la vida.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncia, votan y aprueba el artículo 1º-

-Se enuncia el artículo 2º-

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de hacer una corrección en el artículo 2º, eliminando “...conforme a la Ley nº 8193”

O sea que quedaría: “...de acuerdo a las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre la remuneración a las autoridades políticas y del personal superior”.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 3º y 4, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-**El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

Agradecemos la presencia del señor Andrés Emilio Romero en el Recinto de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias por estar acá, es un honor para nosotros.

Muchas gracias, Emilio.

-Aplausos-

Se continúa con los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-**

*Punto 1 Expediente N-3070, Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Justicialista, el cual ya fue tratado.*

*Punto 2 Expediente N-3094, Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque de Producción y Trabajo, con tratamiento sobre tablas.*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Social, Cultural y Turístico LA FIESTA DE ULLUM Y SU ESPEJO, a realizarse en el mes de febrero de 2013.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para pedir a mis colegas diputados que acompañen en este Proyecto de Resolución a los fines de destacar la importancia que tiene tanto social, cultural como turística la realización de esta fiesta, que hace ya varias décadas que se viene llevando a cabo en el departamento de Ullúm.

La misma tiene la característica más importante del departamento, y especialmente lleva el nombre del mismo, conjuntamente con su Espejo, hoy lastimosamente sin posibilidad de ser brindado totalmente para la explotación turística.

A pesar de ello, qué sanjuanino no tuvo la oportunidad de disfrutar su Espejo.

Siendo breve, solicito a los diputados que acompañen con su voto a este Proyecto de Resolución.

Nada más, señor Presidente, lo hago moción

**Sr. Presidente (Uñac).-** Esta en consideración la moción del diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

*Punto 3 Expediente N-3075, Proyecto de Comunicación, presentado por Bloque Justicialista, el que se tratará conjuntamente con el Expediente N-3095, Proyecto de Comunicación, presentado por el Bloque de Producción y Trabajo.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se dará lectura a los dos proyectos de Comunicación.

*PROYECTO DE COMUNICACIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*COMUNICA:*

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, solicite a la Dirección Provincial de Vialidad que realice los estudios técnicos y económicos tendientes a señalar en forma clara y precisa y con los elementos viales correspondientes, la zona de ingreso al Jardín de los Poetas por la Ruta Provincial N° 14, en el Departamento Rivadavia, debido a los continuos accidentes que se producen en el lugar.*

Expte. N° 3095

*PROYECTO DE COMUNICACIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*COMUNICA:*

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, solicite a la Dirección Provincial de Vialidad, haga posible la colocación de la señalización correspondiente que indique que los ciclistas deben circular en fila india, en la Avenida General San Martín, Ignacio de la Roza y Ruta Provincial N° 12.*

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto presentado por el diputado provincial, con representación por el departamento de Zonda.

El mismo obedece básicamente a la problemática que implica el tránsito en el trayecto desde la ciudad hasta aquél departamento, debido a la actividad deportiva que desarrollan una gran cantidad de ciclistas que por allí tiene alguna dificultad, que es mutua, tanto para ellos como para quienes circulan en automóvil.

Esto sucede por lo que no hay un ordenamiento de cómo hacerlo para que se optimice el tránsito de ambos.

Y en este caso precisamente, voy a pedir a los colegas diputados que nos acompañen en este Proyecto de Comunicación a los efectos de tratar de mejorar la circulación del tránsito, para poder evitar así, algún eventual accidente que es posible que ocu-

rra tal como está.

Gracias, señor Presidente, es moción.

**Sr. Ramírez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, con respecto a este Proyecto, quería ver la posibilidad de agregar algo.

El comentario es el siguiente: en la época de verano donde está la gran concurrencia hacia las zonas de Rivadavia y Ullúm, de gente que practica deporte o tiene su casa de fin de semana, es importante evaluar que toda esa zona no está lo suficientemente ordenada y protegida para que todos puedan concurrir a esos lugares de descanso o de realizar deporte.

Es muy importante que tomemos conciencia que muchas veces suelen ocurrir algunos accidentes, como han ocurrido, y nunca hemos visto que haya alguna organización de tipo sanitario que pueda brindar el apoyo que realmente necesitaría la gente afectada en caso de accidente.

Sería bueno que se revea nuevamente el proyecto para hacer un aporte y el orden que estoy mencionando, para que la gente y todo aquel que concorra pueda tener tranquilidad en todas las actividades que vayan a desarrollar.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soria.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quien tiene la oportunidad de visitar las bellezas naturales que tiene el departamento de Rivadavia y puede ingresar al Jardín de los Poetas, lo puede hacer tranquilamente por la Ruta 12, que es la Avenida José Ignacio de la Roza o también lo puede hacer por la Ruta Provincial 14, que es la Avenida Libertador San Martín.

Me voy a referir primero al Proyecto bajo el Expediente 3075 que ha sido presentado por la diputada Mónica Castro, ella también se va a extender después en la explicación.

Nosotros sabemos debido al turismo receptivo que tiene la Provincia de San Juan, donde los turistas de otras provincias nos visitan y que en la llegada al Jardín de los Poetas por la Avenida Libertador San Martín, no es que falte señalización vial, sino que hay que poner señalización tanto vertical

como horizontal, para que realmente se pueda llegar al Jardín de los Poetas y se sepa con que tipo de circulación vial se va a encontrar.

Recordemos también, que estas dos rutas que les he mencionado están totalmente iluminadas. En el caso de Avenida Libertador San Martín, desde el Hospital Marcial Quiroga hasta el límite con el departamento de Zonda y en el caso de la Avenida José Ignacio de la Roza Ruta 12 desde Rastreador Calívar hasta el límite con el departamento de Zonda.

Creo que en el caso de la Ruta 14, el acceso en el Jardín de los Poetas es importante jerarquizar la señalización porque han ocurrido varios accidentes, el último hace aproximadamente un mes.

Con respecto al otro Proyecto, Expediente 3095, sabemos que ahora cuando llega la época de verano hay un gran operativo Sol, un operativo de seguridad que hace la Policía de la provincia, para un tránsito ágil y seguro en ese acceso a la zona turística del departamento de Rivadavia.

También sabemos que existen ya, en una parte de la Ruta N° 14, que es desde la rotonda frente al municipio de Rivadavia hasta la Plaza de Marquezado, bicisendas a ambos lados en la Ruta.

En la futura jerarquización de la Avenida José Ignacio de la Roza igual que la Avenida Libertador San Martín, también se va a contar con este elemento de mucha importancia.

A veces coincide la práctica del ciclismo en determinados horarios por ambas rutas y es muy intensa, y llega la época estival donde el ordenamiento vial, el ordenamiento en base a la seguridad que nos ofrece la Policía de la Provincia, nos puede garantizar que va a haber un tránsito fluido.

Por lo tanto, señor Presidente, en lo que respecta también al Expediente N 3075, hago moción para que también sea aprobado.

**Sra. Castro.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como ya han dicho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, es muy importante que tenga buena visibilidad, no sólo por el tema de los accidentes, sino también por la temporada que viene, por la cantidad de gente que

nos visita, no sólo del país sino también de afuera.

Por eso necesitamos una visibilidad para los turistas que no conocen nuestro departamento, para que tengan buena señalización para que los lleve a los lugares que desean visitar.

Por eso como ya lo dijeron los diputados que me precedieron, solicito me acompañen en esta declaración.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Están en consideración los Proyectos que se trataron en forma conjunta, por lo que se redactaran dos comunicaciones y se enviarán a los organismos pertinentes.

Se van a votar.

-Se votan y son aprobados-

Quedan aprobados los Proyectos de Comunicación.

Pasamos a considerar el Punto 4, de Proyectos Presentados, Expediente N-3092.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

*PROYECTO DE COMUNICACIÓN*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*COMUNICA:*

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos pertinentes informe en un plazo de veinte días de recibida la presente sobre el cumplimiento del Artículo 8º, de la Constitución Provincial-Responsabilidad del Estado, en caso de condena, la Cámara de Diputados arbitrará por ley la forma de pago.*

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para dejar sentados los fundamentos de esta solicitud, teniendo en cuenta que nuestra Constitución establece claramente la responsabilidad del Estado, y dentro de esta responsabilidad está también nuestra Legislatura. Nosotros tenemos responsabilidad, porque cuando la Provincia es demandada, lógicamente, que ante un juicio ordinario, cuando la misma es condenada tiene la Legislatura

que establecer mediante ley, la forma en que se va a hacer efectivo el pago de la condena.

A la fecha nosotros no hemos tenido oportunidad de tener noticias con referencia a aquellos juicios donde la Provincia ha sido condenada, y tampoco hemos tenido la oportunidad de establecer la forma de pago, porque como responsables de este Estado, debemos arbitrar los medios para que no se vea comprometido el erario público de la Provincia, que es el dinero de todos.

Y que si está condenada la Provincia se hagan los pagos en una forma ordenada y de acuerdo a las posibilidades que tiene la Provincia para realizar dichos pagos.

En virtud de esta problemática, es que nosotros también debemos considerar que la Provincia oportunamente, emitió títulos de Deuda de Cancelación Pública Provincial, para cancelar aquellas condenas de deudas consolidadas y también no consolidadas, porque la misma Ley 7669, establece que se podían utilizar esos fondos de los títulos, para pagar deudas no consolidadas.

Por eso creo que es importante que la Legislatura tome participación, porque no se justifica, ni vemos en realidad, qué pasó que últimamente la población ha tenido conocimiento de pagos que se han efectuado por condenas establecidas en sentencias con dinero de sumas muy elevadas, cuando si realmente había que pagarlas, a lo mejor lo podríamos haber hecho como corresponde, como dice la Constitución por ley, lo podríamos haber hecho en distintos plazos o podríamos haber utilizado los títulos de Cancelación de la Deuda Pública Provincial,

Esa es la inquietud, señor Presidente, que estamos solicitando al Ejecutivo que nos informe, a través del órgano que corresponda, el cumplimiento de este artículo 8º, de la Constitución Provincial

Gracias, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente para hacer una salvedad en cuanto al pedido de informe, al cual vamos a acompañar.

Dejar establecido también que por Ley 7675, en aquellas causas donde el Estado es parte, existe en el ámbito de la Fiscalía de Estado, la posibilidad de la mediación, instituto por el cual se permite a la Provincia, poder establecer un plan de pago, en el que estaría encuadrada esta facultad y esta posibilidad de honrar la deuda.

Más allá de esto que es un aporte a los fundamentos de la autora del proyecto, decir que vamos a acompañar en el presente Proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación

Continuamos con el Punto 7, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E

*Artículo 1º.- Declarar de interés Social e Histórico las actividades de que se realizarán en conmemoración del Día Nacional de la Memoria, el día 24 de Marzo de 2013, en el Bosque de la Memoria, ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de San Juan.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, si me permite antes de comenzar con los fundamentos de este Proyecto de Resolución, quería hacer una mención especial a las autoridades de la Universidad Nacional de San Juan, especialmente al señor Decano, Magíster Licenciado Ricardo Coca, por los aportes realizados a este proyecto.

Decir que cada 24 de marzo, por la Ley 25633, conmemoramos en nuestro País, el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

En este día recordamos las actividades y recordamos a las víctimas de esta última dictadura militar, que se inició en el año 1976, hasta mediados de 1983, culminando con el retorno de la democracia.

Podemos decir que en diferentes lugares de nuestro País, se realizan diferentes actividades para recordar este momento histórico, recordar un momento histórico que nos marcó como argentinos y como argentinas.

También en nuestra Provincia existen diferentes actividades para conmemorar este día tan especial.

Pero existe un lugar en nuestra provincia que es único, que está ubicado específicamente en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan.

Me refiero al “Bosque de la Memoria”, que fue creado en el año 1995 y con su creación se ratifica así la institucionalización de un ámbito único, como dije en nuestra Provincia, y tiene una característica muy especial, es que está conformado por una especie arbórea por cada víctima del proceso militar, todos están identificados con nombres y apellido en una placa.

En el mismo se encuentran recordados estudiantes, como así también docentes de esta casa de altos estudios.

El sentido, la profundidad, que pueden tener estos espacios verdes es que sintetizan la idea de un lugar de conmemoración, de homenaje, de reflexión, de encuentro, también porque no, y de reencuentros con familiares, amigos, conocidos. En el cual me cabe decir, señor Presidente, que va mi máximo respeto a los familiares de las víctimas de este Proceso Militar, y también a aquellos que sienten una necesidad de compartir este sentimiento de cercanía con sus seres queridos.

Estos espacios verdes, como dije, existen en diferentes lugares del país: en Buenos Aires, en Tucumán, también en Santa Fe, por mencionar algunos, forman parte la comunidad donde se encuentran, y a diferencia de monumentos de piedra o monumentos realizados en metal, estos son monumentos vivos. Es

una forma de plasmar esas luchas, esos sueños, esos compromisos y convicciones de aquellos que ya no están y vamos a recordar siempre.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores diputados, el “Bosque de la Memoria” nos trata de consolidar esa memoria colectiva, la defensa permanente del estado de Derecho y sus instituciones y, por supuesto, la plena vigencia de aquellos derechos que nos corresponden a cada uno de los individuos, de los seres humanos por el solo hecho de ser tal y que existen anteriormente a toda vigencia de normas jurídicas. Me estoy refiriendo a los Derechos Humanos.

También, estos espacios, como las actividades que se realizarán este 24 de marzo, las diferentes actividades en conmemoración de este día tan especial y tan sentido por nosotros como sociedad, nos exhorta a construir una sociedad que tenga los cimientos y las bases de la libertad, la justicia y la democracia.

Quería decir, señor Presidente, señores diputados, que por la fecha en la cual se conmemoran estas actividades, según el artículo 152º, del Reglamento Interno, nuestra Cámara de Diputados comienza el periodo de Sesiones Ordinarias, el primer día hábil de abril, entonces por cuestiones de tiempo solicito que este Proyecto de Resolución sea aprobado, por lo cual lo pongo a consideración de este Cuerpo Legislativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Está en consideración el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Continuamos con el Punto 8 de Proyectos Presentados, Expediente N 3088.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural, la representación de la escena bíblica el nacimiento de Jesús en el pesebre viviente denominado “Milagro de Navidad”, organizado por los feligreses de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados, a desarrollarse el día 28 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del polideportivo de Campo Afuera departamento Albardón.*

*ARTICULO 2º.- De forma.*

**Sra. López.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, nos estamos acercando a la Navidad y en este marco festivo es que como representante del pueblo de Albardón, quiero acompañar a mi gente desde el trabajo legislativo y quiero pedirle a los señores diputados que tengan la deferencia también de acompañarme declarando de Interés Social y Cultural un proyecto denominado “Milagro de la Navidad” que se va a llevar a cabo el 28 de diciembre en el estadio polideportivo de Campo Afuera, Albardón, a las 20 hs. Lo organiza la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados.

En realidad, las fechas de Navidad siempre son importantes, obviamente para los creyentes tiene todo un sentido espiritual que lo contiene este espectáculo, y para aquellos que no son creyentes lo mismo, la Navidad es una fecha que convoca a la familia, donde se hace un balance del año, donde se apuesta con esperanza el año siguiente.

Y quería brevemente comentarles que va más allá de lo litúrgico, este “Milagro de la Navidad” contempla entre otras actividades la presencia de David Gardiol un artista muy querido y seguido por los niños, el Belén viviente, espectáculos musicales, brindís, sorteos, fuegos de artificios, o sea que si bien lo realiza una comunidad religiosa, creo va ser un lugar de cita para todos los albardoneros y obviamente para quienes quieran hacerse presentes allá en el norte del departamento. A esa hora el aire es fresco allá cerca del Villicum.

Así que pedirle a los señores diputados que me acompañen y de paso aprovecho para desearles a todos una feliz Navidad y un buen comienzo del 2013.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).-** Está en consideración el Proyecto de Resolución.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, a sabiendas de que es la última sesión antes de la Navidad y en nombre y en representación del bloque Unión, Producción y Trabajo, extenderles el saludo a todo el personal de esta Cámara que nos ha acompañando durante todo este año, a todos los diputados y a todos nuestros compañeros de trabajo, asesores y secretarios; y en usted, Señor Presidente, a toda la Cámara desearles una feliz Navidad una muy buena Noche Buena, que el niño Dios nos acompañe el año que viene y que seguramente podamos trabajar todos juntos por el bien de los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, sumarme al espíritu de todos los que hemos compartido este año en esta Cámara, desearle a nuestros compañeros de tareas – mas allá de todos los diputados- taquígrafos, señora Myriam, sonidistas, a la gente de prensa, a todos los que compartimos el día a día en esta tarea. Una feliz Navidad, una feliz nochebuena, para todos, para nuestras familias también.

Vamos a adelantarnos y desear un feliz 2013 para todos, que el 2013 también nos encuentre unidos trabajando por lo que hemos sido elegidos y honremos siempre este cargo que es el trabajar por todos los sanjuaninos.

Por eso a nuestra familia, sobre todo a la familia de cada uno de nuestros compañeros de tareas,

una feliz Navidad, un feliz año nuevo y muy lindo 2013 para todos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Uñac).**- Queridos diputados, yo quiero agradecerles el año de trabajo que hemos tenido, que estamos casi culminando, y quiero invitarlos para este próximo domingo a las 21 horas, a un Concierto de Navidad, que va a hacer la Cámara de Diputados, en la misma intersección de calle Las Heras y Avenida Libertador. Y después vamos a cerrar con un show de fuegos artificiales.

Así es que, invitarlos y agradecerles y desearles a todos una Feliz Navidad y Prospero Año, por supuesto a los diputados y a quienes trabajan con ustedes, al personal de la Cámara de Diputados, a quienes representan a APEL, y todos y cada una de las personas que nos han permitido poder desarrollar la labor durante este año.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

–Así se hace–

–Siendo las 13:27  
horas, se levanta  
la sesión–